



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

2ª sesión

Lunes 8 de octubre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente (*habla en francés*): Esta mañana, de conformidad con su programa y su calendario de trabajo, la Primera Comisión inicia su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a las cuestiones conexas de seguridad internacional. Antes de empezar nuestro trabajo, quisiera formular una breve declaración en mi calidad de Presidente de la Comisión, a modo de introducción para nuestros debates.

En la inauguración del debate general sobre las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional, quisiera empezar expresando mi sincero agradecimiento a cuantos han depositado en mí su confianza al elegirme Presidente de esta Comisión en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ante todo, esta elección es un honor para mi país, el Senegal. No obstante, también es una misión encumbrada y una gran responsabilidad, que tengo la intención de asumir inspirándome en el profundo apego del pueblo y el Gobierno senegaleses al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y contando con el apoyo activo y la cooperación efectiva de todas las delegaciones y de una Secretaría de cuya disponibilidad, conocimientos especializados y profesionalidad me beneficio ya.

El resto de los miembros de la Mesa que han sido elegidos —el Vicepresidente Ricardo Morote, del Perú, el Sr. Roman Hunger, de Suiza y el Sr. Bassam Darwish, de la República Árabe Siria; y el Relator, Sr. Dainius Baublys, de Lituania— se suman a la expresión de estos sentimientos de gratitud y reconocimiento.

Como observamos todos, el régimen mundial de desarme y de no proliferación tropieza con numerosos obstáculos desde hace varios años. Esos obstáculos han limitado considerablemente los progresos que tenemos derecho a esperar en esta esfera. Esos obstáculos, que afortunadamente no son insuperables, se deben en gran parte a la complejidad de las cuestiones, que son un reto para todos. Esta complejidad ha hecho que no se haya avanzado en las negociaciones ni con respecto a la conclusión de nuevos tratados, al igual que en los asuntos relacionados con las armas nucleares, los armamentos en el espacio ultraterrestre y el material fisionable.

Por otra parte, mientras la comunidad internacional tiene dificultades para movilizar los medios económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, se observa un aumento creciente del gasto militar, que ha superado la suma de 1,2 trillones de dólares en 2006. No obstante, pese a ese aumento del gasto militar, la inseguridad persiste, y se propaga en muchas regiones del mundo.

Por otra parte, la falta de un plan consensuado para el cumplimiento del objetivo del desarme nuclear

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



todavía deja más patentes las amenazas de la proliferación y el desarrollo del fenómeno del terrorismo a escala mundial.

No obstante, junto a estos aspectos preocupantes que acabo de subrayar y que pueden dejarnos perplejos, hay algunos avances significativos que nos dan razones para esperar un futuro más seguro. La convicción de que únicamente la cooperación multilateral puede permitirnos cumplir con nuestros objetivos es cada más generalizada. Asimismo, si bien las armas nucleares siguen estando a un nivel alto, los informes de los expertos indican una cierta tendencia a la baja en esta esfera, y son cada vez más las voces que exigen la eliminación completa de las armas nucleares.

Asimismo, en la esfera de las armas químicas y biológicas, las normas mundiales de control de la expansión se han ido reforzando año tras año. En todo el mundo, los Estados siguen esforzándose por ejercer un control estricto a fin de impedir la proliferación y velar por que las armas de destrucción en masa no caigan en manos de los terroristas. Además, la moratoria sobre los ensayos nucleares se mantiene.

Por último, hay que recalcarlo bien, la resolución 61/89, titulada "Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales", que aprobó el año pasado la Asamblea General, es un avance importante hacia el establecimiento de normas internacionales en la esfera de las armas convencionales.

A tenor de esos avances, quisiera instar a continuar nuestros esfuerzos mancomunados para que podamos hacer que la Primera Comisión de la Asamblea General sea un motor que, gracias a la clarividencia de sus miembros, siga guiando la acción de la comunidad internacional sobre los temas delicados de que se ocupa.

Tendremos que debatir temas delicados y muy complejos en el marco del debate temático programado para las próximas semanas. Como se indica en el documento A/C.1/62/CRP.2, se prevén varios intercambios, comunicaciones y paneles sobre temas como el desarme nuclear, la Convención sobre las armas químicas, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, la Convención sobre la prohibición de minas, la verificación, el desarme regional y la

seguridad, los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y otros.

Si los Estados Miembros hacen gala de un sentido de conciliación y tienen presentes todos los objetivos que compartimos, podrán mantener un debate fructífero y un buen intercambio de puntos de vista y podrán escucharse unos a otros a fin de progresar hacia resultados concretos. La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales tienen una gran función que desempeñar en ese ejercicio difícil pero indispensable.

No escatimaré ningún esfuerzo para facilitar ese ejercicio. Sé que puedo contar con el apoyo de la Mesa y de todas las delegaciones a fin de que nuestro período de sesiones se vea coronado por el éxito, para satisfacción de todos los Estados Miembros y de quienes tienen derecho a esperar de nosotros resultados prometedores para el futuro que compartimos.

Ahora tengo el sumo gusto de dar una cálida bienvenida al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme. Nombrado hace poco, participa por primera vez en la labor de la Primera Comisión en ese cargo, pero sé que está familiarizado con ella y que a lo largo de su brillante carrera en la diplomacia de su gran país ha tenido la ocasión de tratar las cuestiones de las que se ocupa la Comisión. Muchos conocen y valoran su gran conocimiento sobre desarme y seguridad internacional, por lo que todos estamos deseosos de escuchar su declaración.

Sr. Duarte (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Estoy agradecido por esta oportunidad de dirigirme a la Comisión. Sr. Presidente: Me complace felicitarlo por haber sido nombrado para dirigir nuestra labor. También quiero hacer extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa y garantizarles que pueden contar con toda la cooperación de la Oficina de Asuntos de Desarme en su futura labor.

Sé que el Secretario General Ban Ki-moon sigue muy de cerca la labor de esta Comisión y que ha declarado su profundo interés personal en la revitalización de los esfuerzos multilaterales sobre desarme, no proliferación y regulación de los armamentos, así como en la eficacia de las propias Naciones Unidas al respecto. Tengo el convencimiento de que sí podemos continuar con el espíritu de buena

voluntad y cooperación que detecto hoy en este Salón, nuestro período de sesiones de este año será fructífero.

Tras ser elegido Presidente de la Asamblea General en su primer período de sesiones, en enero de 1946, Paul-Henri Spaak instó a todas las delegaciones a que, cuando trabajaran por sus intereses nacionales particulares, recordaran que esos intereses deben prosperar en el contexto más amplio del interés general. Su consejo sigue siendo válido, sobre todo en vista del complicado programa actual. Para lograrlo, debemos reiterar nuestro objetivo común de afianzar la paz y la seguridad internacionales para las generaciones presentes y venideras. Debemos velar por que nuestro mecanismo esté bien asentado sobre cimientos sólidos de cooperación multilateral y respeto por los compromisos estipulados en los tratados.

Como en el pasado, en la actualidad muchas de las peores inseguridades del mundo se deben a las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa. No es sorprendente, ya que la propia existencia de armas nucleares, biológicas y químicas conlleva la amenaza o el riesgo de que se utilicen. En los últimos años se ha registrado un cierto progreso respecto de la elaboración de normas mundiales contra la proliferación y el uso de esas armas con fines terroristas, pero entre todos debemos trabajar para fortalecer los instrumentos vigentes y promocionar el estado de derecho en esas esferas.

Sin embargo, en lo tocante al desarme nuclear, al que Dag Hammarskjöld se refirió una vez como una planta perenne y resistente en las Naciones Unidas, el progreso ha sido lento y ha sufrido contratiempos. La cruda realidad es que hoy en día más de la mitad de la humanidad vive en países que poseen armas nucleares y otra realidad aún más cruda es que debido a ello la humanidad en su conjunto sigue viviendo en la inseguridad.

Supuestamente aún existen alrededor de 26.000 armas nucleares, aunque, debido a la falta de transparencia, no conocemos el número exacto. Independientemente de si ese cálculo es demasiado bajo o demasiado elevado, la cifra da a entender que queda una gran distancia que recorrer en el camino hacia el desarme nuclear.

Paso a paso, el mundo debe proseguir su viaje histórico hacia ese objetivo. El mes pasado los signatarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aprobaron el Documento Final

después de reunirse para tratar el artículo XIV, y reiteraron el objetivo de que el Tratado entre en vigor lo antes posible. Tal como recalcaron el Secretario General Ban Ki-moon y su predecesor, Kofi Annan, así como muchas delegaciones y grupos no gubernamentales, tanto el desarme nuclear como la no proliferación son fundamentales para la paz y la seguridad internacionales. Se fortalecen el uno al otro e incluso contribuyen a reducir los riesgos del terrorismo nuclear, como por ejemplo, estableciendo controles más rigurosos de los materiales fisionables que se pudieran utilizar para fabricar armas.

Actualmente se están realizando intensos esfuerzos para disipar por la vía pacífica la inquietud internacional con respecto a las actividades nucleares del Irán y la República Popular Democrática de Corea.

Este año la primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tuvo un éxito modesto.

En consonancia con sus obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, los Estados están mejorando su capacidad para impedir la adquisición de armas de destrucción en masa a agentes no estatales y otros Estados. Por suerte, la gran mayoría de los Estados sigue tratando de eliminar del todo ese tipo de armas.

En resumen, las normas sobre desarme y no proliferación son más fuertes de lo que suele darse a entender en los titulares de los periódicos, que pasan por alto que la gran mayoría de los Estados las cumple rigurosamente.

Sin embargo, la fabricación y la proliferación de sistemas vectores continúan siendo problemas difíciles, y no existe ningún tratado multilateral sobre misiles; ni siquiera hay indicios de que se vaya a elaborar uno pronto. En junio, el tercer Grupo de expertos gubernamentales sobre misiles comenzó a trabajar, y espero que la labor del Grupo se vea coronada por el éxito en junio de 2008.

El mundo ha logrado mucho en cuanto al establecimiento de una norma plenamente mundial contra las armas biológicas y químicas, y tal vez la mejor manera de comprobarlo sea el hecho de que los Estados no esgrimen ese tipo de armas como aspecto fundamental de sus intereses de seguridad. Hemos sido

testigos de la Sexta Conferencia de examen de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, celebrada en diciembre, que fue un éxito; la primera reunión de este año del nuevo ciclo de examen del Tratado, y la creación de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación, que actúa desde la rama de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Las partes en la Convención sobre las armas químicas conmemoraron el décimo aniversario del Tratado en muchos foros de todo el mundo. Mientras tanto, cuenta ya con 182 Estados partes. Una de las grandes tareas que queda por delante es lograr la adhesión y el cumplimiento universales de los plazos de destrucción.

Aunque las Naciones Unidas llevan trabajado ya más de seis decenios para eliminar todas las armas de destrucción en masa, también llevan casi el mismo tiempo limitando y regulando los distintos tipos de armas convencionales. Quiero señalar en ese sentido que en el párrafo 1 del Artículo 11 de la propia Carta se estipula que la Asamblea General examine “los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos”. Es atinado que se estén emprendiendo de manera paralela, y no según un orden concertado; al afrontar los nuevos desafíos, no hay que descuidar los antiguos.

El año pasado la Asamblea General aprobó la resolución 61/89, en la que se pedía al Secretario General que recabara la opinión de los Estados Miembros sobre la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para el comercio internacional de armas convencionales, y que presentara a la Asamblea General un informe sobre dichas opiniones en su sexagésimo segundo período de sesiones.

La Oficina de Asuntos de Desarme ha recibido 97 presentaciones, que es un número sin precedentes. Esta amplia respuesta ha provocado retrasos a la hora de procesar el informe debido a los esfuerzos persistentes de la Asamblea General por racionalizar su labor reduciendo el gran volumen de documentación y velando por la mayor brevedad posible.

Dado que los Estados Miembros han indicado que es esencial que sus opiniones se incluyan íntegramente en el informe, la Secretaría ha tenido que publicarlo en

dos partes; la primera ya se ha publicado, e incluye aquellas presentaciones que cumplieron con los requisitos de longitud. La segunda parte se publicará el 17 de octubre, al inicio del debate temático. Esos informes, tal como se recibieron, y con el permiso de los Estados Miembros, también se pueden consultar en el sitio de Internet de la Oficina de Asuntos de Desarme.

El elevado número de presentaciones demuestra claramente el profundo interés que tienen los Estados Miembros en ese tratado, como también lo demuestra el gran número de Estados que se han declarado interesados en que se les incluya en el grupo de expertos gubernamentales que creará el Secretario General para que lo ayuden a redactar el informe sobre el tema, tal como pidió la Asamblea General. Aunque es imposible incluir a todos los Estados Miembros interesados en este grupo, cada delegación hará su propia contribución importante en el examen de la propuesta.

Se trata de una iniciativa que ha contado asimismo con el apoyo y el interés activos de grupos de toda la sociedad civil, que también son dignos de encomio por sus esfuerzos por eliminar las minas, las municiones de racimo y las armas inhumanas.

En ese sentido, quiero señalar que los Estados Partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales examinarán la cuestión de las municiones de racimo en su reunión de noviembre y que la comunidad mundial espera que se logre un resultado positivo.

También cabe señalar que este año los Estados partes conmemoraron el décimo aniversario de la Convención sobre la prohibición de minas, y que el mes que viene celebrarán su octava sesión en Jordania.

En cuanto al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el informe del Grupo de expertos gubernamentales sobre la intermediación ilícita, presidido por el Sr. Daniël Prins, de los Países Bajos, contiene varias recomendaciones que espero que la Primera Comisión refrende.

También quisiera destacar los esfuerzos conocidos como “Proceso de Ginebra” para promover la supervisión y la aplicación del Programa de Acción de 2001. Con participación gubernamental y no gubernamental, esta iniciativa ha ayudado a situar las cuestiones relativas a las armas pequeñas en la lista de

prioridades de las Naciones Unidas. En la declaración del Consejo de Seguridad de 29 junio de este año sobre las armas pequeñas también se recalca la importancia de ese objetivo.

El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas sirve para mejorar la transparencia de los datos nacionales sobre las importaciones, las exportaciones y la fabricación de siete categorías de armas convencionales principales. Espero que la Primera Comisión reconozca su importancia e inste a los Estados a que aporten información a esta base de datos tan útil.

El Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares es otra iniciativa promovida por la Oficina de Asuntos de Desarme. El uso de este Instrumento por todos los Estados es un objetivo que merece la pena, así como el apoyo de la Comisión.

Algunas labores de las Naciones Unidas relacionadas con el desarme, como la verificación, pueden aplicarse a varios tipos de armas. Me complace que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos pudiera lograr un acuerdo sobre un informe este año con 21 recomendaciones, y felicito al Presidente del Grupo, Sr. John Barrett, del Canadá, por haber elaborado ese informe tan útil.

El Grupo de Trabajo de composición abierta del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme también tuvo un año productivo: concluyó tres períodos de sesiones de una semana, que pusieron de manifiesto el grado de apoyo a esta iniciativa entre los Estados Miembros, y además determinó las cuestiones concretas sobre las que habrá que seguir deliberando. Quiero dar las gracias al Embajador Alfredo Labbé, de Chile, por haber presidido este grupo de manera tan competente.

Dentro del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme sigue siendo el único foro de negociación multilateral del mundo sobre desarme. Aunque una vez más no se ha podido poner de acuerdo sobre un programa de trabajo sustantivo, muchos participantes y observadores externos consideran que celebró sus deliberaciones en un clima generalmente positivo, lo que demuestra que existe un firme apoyo para que se entablen negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable.

Aplaudo los esfuerzos importantes de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme de este año por cumplir con su mandato histórico de negociación. Los próximos seis Presidentes sin duda dispondrán de un terreno fértil en el que trabajar al inicio del período de sesiones del año que viene.

Otra parte de este mecanismo, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que asesora al Secretario General, concluyó su período de sesiones de 2007 con un informe sobre tecnologías armamentísticas emergentes, incluidos los aspectos relativos al espacio ultraterrestre. En el informe se hace especial hincapié en los peligros ligados al rápido avance en materia de biotecnología así como en los riesgos crecientes en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Esto último fue especialmente oportuno dado que en 2007 se celebra el 40° aniversario del Tratado sobre el espacio ultraterrestre y el 50° aniversario del lanzamiento del Sputnik.

En el informe de la Junta de este año se animaba al Secretario General a seguir esforzándose por sensibilizar al público sobre cuestiones de desarme y no proliferación, entre otras cosas, con iniciativas en materia de educación. En este contexto, me complace anunciar que la Oficina de Asuntos de Desarme pronto pondrá en marcha un portal de educación sobre desarme y no proliferación en el premiado Ciberbús Escolar de las Naciones Unidas, un sitio de Internet educativo destinado a ayudar a los jóvenes y a sus profesores a entender los asuntos mundiales. La puesta en funcionamiento tendrá lugar el 15 de octubre, e invito a todas las delegaciones interesadas a que asistan.

Creo que el nuevo Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme también resultará un recurso útil para la investigación y la educación, tanto dentro como fuera de la Organización.

Mientras tanto, el Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme sigue siendo objeto de encomio. Ya hemos formado en esa esfera a más de 700 jóvenes funcionarios de países de todo el mundo, literalmente de todas las regiones habitadas. Me complace mucho ver a varios de estos alumnos aquí esta mañana.

Aunque la Comisión se ocupa de cuestiones mundiales, a lo largo de los años también ha reconocido la función crucial que las organizaciones regionales y las iniciativas locales pueden desempeñar

para promover las normas mundiales del desarme. Las zonas regionales libres de armas nucleares son sólo un ejemplo de ello. El año pasado el mundo asistió a la creación de la primera zona de ese tipo totalmente al norte del ecuador, en el Asia Central. Hay que proseguir con los esfuerzos para animar a los Estados que poseen armas nucleares a adherirse al protocolo pertinente, así como a los protocolos de los tratados por los que se establecen otras zonas de ese tipo.

La Oficina de Asuntos de Desarme ha ayudado a promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, fomentando los objetivos de no proliferación y la lucha contra el terrorismo en el plano regional mediante talleres y seminarios en China, Ghana, el Perú, Jamaica y, últimamente, Jordania.

La Oficina también coordina la labor de los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme: en Latinoamérica y el Caribe, en África y en Asia y el Pacífico. Me complace anunciar que, después de nuestra firma, en julio, de un acuerdo con el Gobierno del Nepal, a principios del año que viene podremos iniciar las operaciones del Centro de Asia y el Pacífico desde Katmandú. Admiro mucho a los profesionales que trabajan con gran dedicación en esos Centros, que, a pesar de sus frecuentes dificultades económicas, han sido capaces de conseguir beneficios concretos para las regiones en cuestión, los gobiernos locales y, desde luego, para los ciudadanos de todas esas regiones. Uno de los beneficios es el progreso en la limitación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Doy las gracias a todos los Estados Miembros que han respaldado la labor de esos Centros, tanto financiera como políticamente, y exhorto a todos los demás Estados a que se sumen a este apoyo.

Quiero aprovechar la ocasión para expresar mi profundo agradecimiento por el apoyo que los Estados Miembros han proporcionado a la Oficina de Asuntos de Desarme en su primer año. Gracias a la iniciativa del Secretario General, esta Oficina forma parte de la corriente principal del proceso político de las Naciones Unidas y continuará funcionando dentro de los mandatos del antiguo Departamento. Haré todo lo que esté en mis manos como Alto Representante para Asuntos de Desarme para estar a la altura de la confianza que la Asamblea General ha depositado en esta iniciativa de reforma expresada en su resolución 61/257.

Ningún examen sobre desarme estaría completo sin un homenaje a personas, grupos y redes de la sociedad civil por sus múltiples contribuciones. Con sus incontables actividades, están construyendo una base política sólida para el futuro progreso en esta esfera. Estas personas y estos grupos ayudan tanto a movilizar el apoyo de la sociedad para el desarme como a proporcionar información para que las deliberaciones que se llevan a cabo en todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas se hagan con conocimiento de causa. Contamos con que nos sigan apoyando y sirviendo de inspiración.

Por último, acepten mis mejores deseos para un período de sesiones fructífero. Este año debemos reiterar nuestro objetivo común de trabajar constructivamente para el desarme y la limitación de armamentos. Empecemos a trabajar en ello hoy mismo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Alto Representante por su declaración, que fija la pauta para nuestras negociaciones y el compromiso que crea un verdadero clima de trabajo para comenzarlas.

Temas del programa 88 a 105

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en francés*): Antes de dar la palabra al primer orador, deseo recordar a las delegaciones que, según lo acordado, deben limitar sus declaraciones a un máximo de 10 minutos cuando hablen en nombre de sus respectivos países y de 15 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. Ruego a las delegaciones que nos ayuden a respetar esa norma para que no haya que recordársela con la luz que tienen delante.

Sr. Lithgow (República Dominicana): Tengo el honor de hacer esta declaración en nombre de los miembros del Grupo de Río: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y mi país, la República Dominicana.

Sr. Presidente: En primer lugar, deseo, en nombre del Grupo de Río, felicitarlo por su elección para presidir los trabajos de la Primera Comisión durante este sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. El Grupo espera que bajo su

liderazgo las deliberaciones del actual período de sesiones se caractericen por tener un propósito y un compromiso renovados. También le agradece a la Presidenta saliente, Embajadora Mona Juul, de Noruega, la manera en que condujo los trabajos de la Comisión.

El Grupo de Río acoge con satisfacción el firme compromiso expresado por el Secretario General de dar un mayor impulso a los temas de desarme.

Felicitamos al Embajador Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme.

Los países del Grupo de Río mantenemos una larga tradición de compromiso con los temas del desarme, a los que consideramos una de sus prioridades dentro del programa de las Naciones Unidas, por reconocer que el desarme es un componente esencial de los esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales. El Grupo de Río ha visto con preocupación que en los últimos años la maquinaria de desarme ha avanzado muy poco en algunas áreas y que se ha quedado estancada en otras.

Fiel a su compromiso con el desarme y la no proliferación, el Grupo de Río dio su apoyo a la realización en el presente año de dos importantes períodos de sesiones. El primero de ellos fue el de la Comisión de Desarme, que fue presidido por el Embajador Elbio Rosselli, del Uruguay, y el segundo fue el del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado del examen de los objetivos y del programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que fue presidido por el Embajador Alfredo Labbé, de Chile. El Grupo de Río hubiera deseado mayores acuerdos sustantivos, pero destaca que fue posible mantener abiertos los canales de diálogo. Confiamos en poder continuar avanzando con los trabajos en los próximos períodos de sesiones.

El Grupo de Río ha demostrado un largo y continuado compromiso con los objetivos del desarme y la no proliferación nuclear. Nuestra región, la de América Latina y el Caribe, fue la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, establecida mediante el Tratado de Tlatelolco en 1967. Como Estados partes en el Tratado de Tlatelolco, exhortamos a los Estados poseedores de armas

nucleares a retirar las declaraciones interpretativas realizadas al adherirse a los Protocolos de este Tratado.

Asimismo, el Grupo de Río renueva su compromiso de apoyar el establecimiento y la extensión de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo. El Grupo de Río expresa su profunda preocupación por la amenaza que supone para la humanidad la existencia de armas nucleares y las doctrinas de defensa estratégica que contemplan la acumulación, el desarrollo y el uso de estas armas. El Grupo de Río está comprometido con el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) e insta a los Estados que no lo han hecho a adherirse a él como Estados no poseedores de armas nucleares.

Los tres pilares del TNP tienen idéntica importancia y se debería avanzar incondicionalmente en los tres aspectos, tomándose en cuenta todos los intereses de la comunidad internacional. Por ello, no debe dejarse de lado la necesidad de avanzar en el tema del desarme y dar cumplimiento a las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia del Año 2000 encargada del examen del TNP. En particular, destacamos la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan el compromiso inequívoco que contrajeron de lograr la eliminación total de las armas nucleares.

El Grupo de Río observa con satisfacción que se ha avanzado en los preparativos para la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP y subraya la importancia de establecer órganos subsidiarios en las comisiones principales de esa Conferencia a fin de considerar, entre otras cuestiones, las medidas prácticas destinadas a procurar de manera sistemática y progresiva la eliminación de las armas nucleares, así como considerar las garantías de seguridad negativas.

El Grupo de Río reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de esas armas y que los países no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías efectivas de los países poseedores de esas armas nucleares. Por ello, insta a que se concluya un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares a la brevedad posible.

El Grupo de Río alienta las negociaciones sobre la desnuclearización de la península de Corea, y

esperamos que este proceso alcance el éxito deseado. El Grupo saluda el anuncio de la República Popular Democrática de Corea de que dismantelará sus instalaciones nucleares y considera que este es un ejemplo de lo que se puede lograr a través del diálogo y la negociación.

Consideramos que todos los Estados partes deben cumplir plenamente con todos los artículos del TNP, sin perjuicio del derecho de todos los Estados partes al desarrollo de la energía nuclear para fines pacíficos. En este contexto, el Grupo reafirma el derecho inalienable de los países en desarrollo de participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Nuestro Grupo favorece el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Tomamos nota de la propuesta de cooperación nuclear civil de un Estado parte en el TNP con un Estado no parte. Esta propuesta ha planteado numerosas cuestiones relacionadas con el posible impacto sobre el régimen de desarme y no proliferación, en general, y sobre el TNP, en particular. Es imperativo que se asegure que cualquier decisión a ese respecto no erosione, sino que fortalezca el régimen de desarme y no proliferación.

El Grupo de Río reitera su apoyo al inicio de negociaciones sin precondiciones sobre un tratado internacional que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, que incluya un régimen de verificación internacional.

El Grupo de Río apoya la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, convencido de que con ello se podría limitar el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares. Reitera su agradecimiento a la Secretaría Técnica Provisional por la labor que ha realizado con el objetivo de asegurar la pronta ratificación del Tratado, especialmente por parte de esos países que tienen dificultades para hacerlo, a pesar de compartir su letra y espíritu.

La total eliminación de las armas químicas y biológicas también debería ser una de las altas prioridades en materia de desarme, por ser, al igual que las armas nucleares, armas de destrucción en masa. En este contexto, el Grupo de Río recuerda que ninguno de

sus miembros posee armas de esta naturaleza. El Grupo también considera de suma importancia la universalización de la Convención sobre las armas químicas y de la Convención sobre las armas biológicas, instrumentos que cuentan con un amplio apoyo internacional.

En este sentido, al Grupo de Río le complace que se haya celebrado el 27 de septiembre una reunión de alto nivel para conmemorar el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, la cual contó con la participación activa de nuestro Grupo. De igual manera, ve positivo que en la Sexta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas se haya decidido contar con un programa de seguimiento entre períodos de sesiones, que incluirá cuatro reuniones anuales previas a la séptima Conferencia de los Estados Partes, a celebrarse en 2011, y que se haya decidido crear una unidad de apoyo para la implementación de la Convención, establecida en agosto de este año.

Además de su preocupación por la proliferación de armas de destrucción en masa, al Grupo de Río también le preocupan las señales de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ya que no existe otro ámbito en las relaciones internacionales caracterizado por profundas asimetrías de capacidades nacionales, las cuales probablemente serán incrementadas en los próximos años, con posibles implicaciones para nuestra seguridad colectiva. Destacamos la necesidad de que la Conferencia de Desarme inicie su labor sustantiva sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Igualmente, subrayamos la importancia primordial de que se respete estrictamente el régimen jurídico vigente respecto de la utilización del espacio ultraterrestre, reconociendo el interés común de toda la humanidad en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras constituye un problema de particular gravedad, que suscita una especial atención de la comunidad internacional por la gran cantidad de muertes que causa en nuestra región y en otras partes del mundo. Por ello, el Grupo de Río reafirma su pleno apoyo a la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus

aspectos, por considerar que se requiere un esfuerzo colectivo para enfrentar esta actividad ilícita.

En este sentido, alienta todas las iniciativas encaminadas a prestar asistencia y cooperación internacional para fortalecer la plena aplicación del Programa de Acción, teniendo presente que la responsabilidad primordial de la aplicación de las medidas pertinentes corresponde a cada Estado. El Grupo de Río expresa su beneplácito porque en 2008 se realizará la próxima reunión bienal de Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción en los planos nacional, regional y mundial.

El Grupo de Río confiere importancia al tema de las municiones, por considerar que está intrínsecamente vinculado al problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El Grupo de Río también considera importante que el tema relativo a las normas internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales sea debidamente discutido y espera que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre este tema tome en cuenta todos los puntos de vista presentados por los Estados. Concluido el trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre intermediación ilícita de armas, espera que en un futuro cercano se puedan iniciar negociaciones sobre un tratado jurídicamente vinculante en la materia.

A nivel regional, el Grupo de Río cuenta con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, un instrumento jurídicamente vinculante.

Asimismo, el Grupo de Río expresa su preocupación por la falta de compromiso político de algunos Estados para evitar la proliferación de armas convencionales, incluidas las que tienen efectos excesivamente crueles e indiscriminados. En este sentido, saluda la iniciativa de numerosos países de comenzar negociaciones para regular el empleo de municiones en racimo, y espera que este ejercicio culmine con la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante que fortalezca el régimen del derecho internacional humanitario.

Reiteramos la importancia de que sean plenamente implementadas todas las disposiciones de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos

indiscriminados, en particular su Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra, y hacemos un llamado a todos los países que aun no lo hayan hecho para que ratifiquen el referido Protocolo.

La problemática de las minas antipersonal continúa demandando la mayor atención de la comunidad internacional. El Grupo de Río reconoce el valor de la Convención de Ottawa para combatir este flagelo y hace un llamado para la universalidad de la Convención.

Contando con la asistencia del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y del programa de desminado de la Organización de los Estados Americanos, los países del Grupo de Río se han comprometido a hacer del hemisferio una zona libre de minas antipersonal. Por este motivo, el Grupo de Río destaca la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas. Espera que se sigan repitiendo los éxitos en materia de desminado que se han alcanzado en los últimos años.

Las medidas de fomento de la confianza que son adoptadas voluntariamente por los Estados juegan un importante papel en la preservación de la paz y la seguridad internacionales, ya que ayudan a mejorar el entendimiento. Las medidas de fomento de la confianza contribuyen a prevenir conflictos y a promover las relaciones y la cooperación entre los Estados.

Nuestra región ha dado numerosos ejemplos de medidas de fomento de la confianza en múltiples ámbitos y entre las medidas de fomento de la confianza aplicadas por miembros del Grupo de Río está la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, de carácter jurídicamente vinculante.

El Grupo de Río también considera que las medidas de fomento de la confianza deben ser promovidas a nivel global, teniendo en cuenta las necesidades de seguridad de los países y regiones concernidos. Por consiguiente, el Grupo de Río considera de gran importancia medidas de fomento de la confianza como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas para la normalización de los informes sobre gastos militares, entre otras.

El Grupo de Río celebra el vigésimo aniversario del establecimiento del Centro Regional de las

Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, que indudablemente ha asistido a los países de la región al aplicar medidas de desarme en diversas áreas. El Grupo de Río felicita al Director del Centro Regional por el gran trabajo realizado por el Centro, que es un modelo a seguir.

Sr. Presidente: El Grupo de Río colaborará con usted para que los trabajos de la Primera Comisión culminen con éxito, confiando en su liderazgo para lograr tal objetivo. Usted cuenta con el apoyo pleno y la cooperación del Grupo de Río.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera recordar a las delegaciones que deben ceñirse al plazo establecido.

Sr. De Alba (México): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo, en primer lugar, por su elección para presidir nuestros trabajos. Deseo, asimismo, hacer extensiva esta felicitación a los Vicepresidentes que lo acompañan y, sobre todo, deseo asegurarle que contará usted con el apoyo pleno de mi delegación y el mío propio en todo momento. Quiero también hacer un reconocimiento a la Presidenta saliente, Embajadora Mona Juul, de Noruega, por la destacada labor desempeñada durante el período de sesiones pasado.

Siendo este el primer período de sesiones de la Asamblea General que se desarrolla desde que asumió al cargo de Secretario General el Sr. Ban Ki-moon, deseamos subrayar la importancia del compromiso inequívoco que asumió para impulsar el programa de desarme, tal como nos lo recordara esta mañana el Embajador Duarte. Estamos seguros de que, con la designación del Embajador Sergio Duarte como su Alto Representante para Asuntos de Desarme, manda una señal muy positiva que nos alienta. México está seguro de que, al frente de la Oficina de Asuntos de Desarme, el Alto Representante podrá presentarnos opciones que nos permitan avanzar en el programa de desarme. En lo personal, quiero felicitar al Embajador Duarte y reiterarle mi plena disposición y la de la delegación de México para el éxito de nuestros trabajos comunes y, desde luego, el éxito de su función en la Secretaría General.

No pretendo extenderme en esta intervención, pues la mayoría de los temas que nos interesan y preocupan ya han sido abordados en la intervención del Grupo de Río o lo serán en la intervención que, un poco más tarde, pronunciaré en nombre de la Coalición

para el Nuevo Programa. Sin embargo, hay algunas líneas de reflexión que quisiera presentar.

En primer término, reitero la convicción de mi delegación de que hay espacio para avanzar en el tema de la revitalización de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que una manera de hacerlo es mediante la ampliación de plazos en los que se presentan proyectos de resolución recurrentes. En ese sentido, mi delegación está dispuesta a reconsiderar los plazos con los que presenta sus proyectos de resolución, con el fin de concentrar esfuerzos y dar mayor atención a la consideración sustantiva de cada una de sus iniciativas. Exhortamos a otras delegaciones a que analicen este tipo de posibilidades.

Por otra parte, quiero referirme a los trabajos de otros foros encargados del desarme, que tuvieron lugar durante el sexagésimo primer período de sesiones.

En primer término, destaca la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en Viena recientemente, en la que se logró, no sin contratiempos, la aprobación del programa. México alienta a que, en la preparación de la Conferencia de examen de 2010, los Estados poseedores de armas nucleares muestren avances en la aplicación de las medidas acordadas en 2000 relativas a la destrucción de sus arsenales. México confía en que seremos capaces de acordar medidas eficaces para fortalecer el TNP, incluida su universalidad.

México ve con preocupación que, a casi 40 años de la creación del Tratado, todavía tengamos frente a nosotros una gran cantidad de retos que superar. Pedimos al Secretario General y a su Alto Representante que se mantengan atentos, vigilando de cerca el desarrollo de los acontecimientos que conducirán a la segunda reunión del Comité Preparatorio para garantizar su éxito.

Con respecto a los trabajos de la Comisión de Desarme, que tuvo su segunda ronda en abril de este año, en su oportunidad mi delegación expresó su preocupación por la falta de avances sustantivos en el documento que se está elaborando. Nos preguntamos si no sería conveniente reconsiderar la orientación que ha tomado dicha Comisión y tratar de buscar un enfoque más concreto y pragmático. Mi delegación está en la mejor disposición de entablar consultas informales con otras delegaciones para tratar este asunto.

Quisiera referirme al Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Mi delegación desea expresar su reconocimiento a la labor que desempeñó el Embajador Alfredo Labbé, de Chile, al frente de los trabajos de dicho grupo, en representación del Movimiento de los Países No Alineados. El formato que eligió el Embajador fue la clave para que se pudieran ventilar diversas ideas. Entre esas ideas, que mi delegación promovió, se encuentra la de formar un grupo de expertos que pudiera analizar los posibles temas del programa de dicha conferencia. Incluso pensamos que sería conveniente pedir al Secretario General que encomiende esta tarea a la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme. Mi delegación está en la mejor disposición de tratar este asunto de manera informal con otras delegaciones interesadas.

De cualquier modo, el Grupo de Trabajo, en su formato actual, no ha sido el idóneo para tratar estos temas y, por ello, creemos que se debe abrir un espacio de reflexión antes de volver a convocarlo.

Para concluir, permítaseme destacar que México asigna particular importancia a dos temas en el marco de las armas convencionales. El primero es el combate del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y la resolución ómnibus que servirá de base para la preparación de la conferencia bienal que se celebrará en 2008. El segundo se refiere a la integración del Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales.

Mi delegación hará comentarios más amplios sobre estos temas en el debate del segmento indicado, en el momento indicado, y también adelanto que mi delegación buscará el impulso durante el presente período de sesiones del tema de las zonas libres de armas nucleares. En ese contexto, damos la bienvenida a iniciativas como la presentada por la delegación de Indonesia.

Sr. Pereira Gomes (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre

de la Unión Europea y de los países que hacen suya esta declaración.

Sr. Presidente: Primero, quisiera felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión y al resto de miembros de la Mesa por su elección.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para decir que acogemos con agrado el nombramiento del Embajador Sergio Duarte para ocupar el cargo de Alto Representante para Asuntos de Desarme. La Unión Europea está interesada en trabajar en estrecha colaboración con él.

En esta declaración me centraré en los retos claves que todos enfrentamos. Más adelante, durante los debates por grupos temáticos, profundizaré en los temas específicos. En aras de la eficacia y para ahorrar tiempo, voy a abreviar mi intervención oral de hoy. El texto íntegro de esta declaración general ya se ha distribuido.

La Unión Europea está muy comprometida con el desarrollo de un sistema multilateral eficaz basado en instituciones internacionales que funcionen bien y en un orden internacional reglamentado. Queremos que las organizaciones internacionales, los regímenes y los tratados sean eficaces para luchar contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Los mecanismos de verificación deben reforzarse y deben crearse nuevos mecanismos de verificación efectivos siempre y cuando se consideren necesarios para garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones que constan en los tratados y acuerdos de desarme y no proliferación multilaterales. El incumplimiento de estas obligaciones debe tratarse debidamente. Por ello, la Unión Europea considera que reforzar la autoridad de las Naciones Unidas debe ser una prioridad para todas las naciones. En este contexto, el trabajo realizado en la Primera Comisión y su capacidad de interactuar con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas es sumamente importante.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocieron que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interconectados y se refuerzan entre sí. La estrategia de seguridad de la Unión Europea que aprobó el Consejo de Europa en 2003 ya consagraba estos conceptos amplios y generales de la seguridad. Vivimos en un mundo en el

que todos nos beneficiamos de la seguridad colectiva y sufrimos cuando no la hay. Por lo tanto, debemos lograr el consenso urgentemente respecto de las acciones y las medidas encaminadas a hacer frente a las amenazas y los retos comunes.

La Unión Europea está decidida a respetar, aplicar y seguir refrendando los tratados y los acuerdos relativos a la no proliferación. A la Unión Europea le preocupa que puedan seguir debilitándose los tratados y los acuerdos relativos al desarme y el control de armamentos en la zona europea. Hay que progresar en la esfera del desarme y la no proliferación, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes y mediante la negociación de otros nuevos, como el tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Debería evitarse el estancamiento entre quienes dan prioridad al desarme y quienes lo dan a la no proliferación. La Unión Europea se rige por su Estrategia contra la proliferación de armas de destrucción en masa, por la que se compromete a actuar decididamente para utilizar todos los instrumentos y las políticas a su disposición para prevenir e impedir los programas de proliferación que son motivo de preocupación en todo el mundo y, cuando sea posible, acabar con ellos.

Estar a la altura del reto de los riesgos de la proliferación es un elemento clave de las relaciones de la Unión Europea con otras organizaciones y con terceros países. Las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores son, potencialmente, la mayor amenaza para la seguridad mundial, y la difusión de la tecnología de misiles es otro elemento preocupante.

Los regímenes internacionales de tratados y los mecanismos de verificación eficaces siguen siendo esenciales. Deben respetarse y aplicarse plenamente. La Unión Europea promueve activamente la universalidad y ayuda a algunos países a aplicar todos los tratados pertinentes a nivel nacional a través de actividades conjuntas. La Unión Europea celebra el informe, recientemente publicado, del Grupo de expertos gubernamentales sobre la verificación.

El terrorismo sigue siendo una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. Cuando la Asamblea General aprobó el año pasado la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, dejó patente la unidad de los Estados Miembros al condenar el terrorismo en todas sus formas.

El año pasado la Unión Europea acogió con agrado la reiteración de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la prórroga del mandato del Comité 1540 del Consejo de Seguridad por dos años más, en virtud de la resolución 1673 (2006) del Consejo de Seguridad. Pedimos que se apliquen cabalmente estas resoluciones jurídicamente vinculantes, que son un mecanismo esencial para impedir que las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores o de fabricación caigan en manos de agentes no estatales de todo el mundo. La Unión Europea está dispuesta a seguir prestando asistencia, en particular en la construcción de una infraestructura jurídica y administrativa, la capacitación de las autoridades nacionales respectivas y el intercambio de nuestras experiencias en la esfera de la ejecución. Es importante que el mandato del Comité 1540 se siga prorrogando. Nos complacería que se realizaran los preparativos oportunos en este sentido.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación de armas nucleares, la base esencial para efectuar el desarme de conformidad con su artículo VI, y un elemento importante del ulterior desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. El Tratado no ha perdido vigencia alguna. Nosotros seguimos defendiendo ese consenso, a partir de un marco establecido por el TNP, apoyando las decisiones y las resoluciones que se aprobaron en la Conferencia de examen y prórroga celebrada en 1995 y el Documento Final de la Conferencia de examen celebrada en 2000. Asimismo, tendremos presente la situación actual. La Unión Europea está plenamente comprometida con el actual ciclo de examen del TNP, y mantiene la Posición Común que acordó el 25 de abril de 2005 sobre la Conferencia de examen del TNP.

El Acuerdo de Salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus protocolos adicionales constituyen las actuales normas de verificación del OIEA. La Unión Europea considera que el protocolo adicional es parte integrante del sistema de salvaguardias del OIEA, y su observancia debería considerarse un medio esencial para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados partes en virtud del artículo III del TNP.

La función del Consejo de Seguridad como árbitro definitivo de la paz y la seguridad internacionales debe consolidarse para que pueda

adoptar las medidas pertinentes en caso de incumplimiento, entre otras cosas de las obligaciones que dimanarían del TNP.

El régimen del TNP está sometido a la presión de varios retos, sobre todo los que plantean el Irán con su programa nuclear y la República Popular Democrática de Corea con la posesión y los ensayos de armas nucleares, según sus propias declaraciones. Ambas cuestiones siguen preocupando profundamente a la Unión Europea y podrían entrañar graves riesgos para la seguridad mundial.

La Unión Europea está muy presente y participa directamente en la búsqueda de una solución negociada para el problema nuclear iraní y al restablecimiento de la confianza internacional en las intenciones del Irán. La Unión Europea invita al Irán a acceder rápidamente a las exigencias de la comunidad internacional de que cumpla con las decisiones y las resoluciones del OIEA y el Consejo de Seguridad, principalmente mediante la suspensión de sus actividades de enriquecimiento y reprocesamiento, y que de ese modo cree las condiciones necesarias para reanudar las negociaciones.

En este sentido, la Unión Europea apoya la declaración sobre el Irán que hicieron pública el 28 de septiembre de este año, en Nueva York, los Ministros de Relaciones Exteriores de China, Francia, Alemania, Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos, con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea. La Unión Europea espera que, en los debates entre el OIEA y el Irán sobre las cuestiones pendientes, al menos se cumplan las metas previstas en el plan de trabajo antes de noviembre. La Unión Europea está unida en su determinación de no permitir que el Irán adquiera capacidades nucleares militares y de ver que se resuelven todas las consecuencias de su programa nuclear en cuanto a la no proliferación.

Condenamos el ensayo nuclear realizado el 9 de octubre de 2006 que anunció la República Popular Democrática de Corea. No obstante, nos complacen las medidas que adoptó la República Popular Democrática de Corea encaminadas a la aplicación del acuerdo alcanzado entre los participantes en las conversaciones entre las seis partes, que se celebraron el 13 de febrero de este año. No obstante, todavía tiene que lograrse mucho para acabar con el peligro que entrañan sus programas nucleares y de misiles balísticos.

Nos sentimos alentados por los debates constructivos, estructurados y sustantivos sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable que tuvieron lugar durante la primera parte del período de sesiones en curso de la Conferencia de Desarme, y por el impulso que generaron como resultado de la iniciativa conjunta de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme el año pasado.

Se ha tomado claramente el relevo de los seis Presidentes en sus esfuerzos, que se han llevado a un nivel todavía más alto este año. Ello ha conducido al nombramiento de coordinadores para siete temas del programa de la Conferencia y ha culminado con la presentación de un proyecto de decisión del Presidente sobre un programa de trabajo (CD/2007/L.1) y de dos documentos más (CD/2007/CRP.5 y CD/2007/CRP.6), que son el resultado de un proceso serio, paciente e intenso destinado a aumentar la claridad y ofrecer respuestas a las preguntas que plantearon algunas delegaciones sobre el documento CD/2007/L.1.

Esos tres documentos nos han infundido esperanzas de que finalmente podría superarse el punto muerto en la Conferencia de Desarme. Lamentamos que hasta la fecha no se haya llegado a un consenso con respecto a ellos. Seguimos instando a los poquísimos Estados miembros de la Conferencia de Desarme que todavía no se han sumado al consenso a que lo hagan a partir de los documentos que hay sobre el tapete a fin de que la Conferencia de Desarme vuelva a asumir su papel de negociador a principios de 2008.

La Unión Europea reconoce que debe impedirse la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Como la comunidad internacional cada vez participa más en actividades con base en el espacio y encaminadas al desarrollo y el progreso del mundo, esa prevención es una condición esencial para aumentar su estabilidad estratégica y promover la cooperación internacional en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Por esta razón, la Unión Europea envió recientemente su respuesta conjunta a la resolución 61/75 de la Asamblea General, titulada "Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre". Las respuestas contenían propuestas concretas de la Unión Europea destinadas a mantener la paz y la seguridad internacionales y a promover la cooperación

internacional e impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Evidentemente, la Unión Europea y sus Estados miembros participan activamente en los programas espaciales y dependen cada vez más del espacio ultraterrestre para su desarrollo económico e industrial, así como para su seguridad. La Unión Europea estaba muy preocupada por el ensayo de un arma antisatélite a principios de este año y por la cantidad de desechos espaciales peligrosos que ha generado.

La Convención sobre las armas biológicas y tóxicas cobró nuevo impulso en la Sexta Conferencia de Examen, que se celebró el año pasado. Acogemos con beneplácito el Documento Final y, en particular, la decisión sobre el nuevo programa de trabajo entre períodos de sesiones para 2007-2010 y la creación de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación.

La Convención sobre las armas químicas es esencial para hacer frente a la amenaza de las armas químicas. Esta Convención es única entre los tratados de desarme y no proliferación por cuanto prohíbe, de un modo que puede verificarse, toda una categoría de armas de destrucción en masa.

La Unión Europea sigue guiándose por su compromiso de respetar, aplicar y seguir reforzando los tratados y acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación. Sobre la base, entre otras cosas, de la Estrategia de Seguridad de la Unión Europea y de su Estrategia contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, la Unión Europea seguirá trabajando con sus asociados y con otros países y grupos de países que se dediquen al desarme y la no proliferación. Ello facilitará una mejor comprensión de las posiciones de cada uno, reducirá tensiones y promoverá el diálogo y la cooperación.

Al tiempo que impedimos la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, estamos comprometidos a poner freno a la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de sus municiones, que pueden causar la muerte de centenares de miles de seres humanos todos los años. Nos hemos comprometido a abordar este problema a través del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Tendremos que evaluar juntos nuestros logros y nuestras deficiencias en la ejecución de ese Programa.

La Unión Europea acoge con agrado el apoyo creciente con que cuenta en todo el mundo un tratado internacional contra el comercio de armas. Ese apoyo fue patente durante el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado, cuando 153 Estados votaron a favor de la creación de un grupo de expertos gubernamentales sobre un tratado. El apoyo también es evidente por el volumen de respuestas que recibió el Secretario General cuando recabó la opinión de los Estados Miembros.

La Unión Europea apoya decididamente la elaboración de un instrumento general y jurídicamente vinculante que establezca, en el marco de las Naciones Unidas, normas internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. La Unión Europea y sus Estados miembros están comprometidos a participar activamente en este proceso.

La Convención sobre ciertas armas convencionales es una parte esencial e integral del derecho internacional humanitario. La Unión Europea se siente alentada por el éxito de la Tercera Conferencia de Examen que se celebró el año pasado y encomia sus resultados, que figuran en el Documento Final. La Unión Europea reitera su llamamiento a la plena aplicación y la universalización de la Convención y apela, desde aquí, a todos los Estados que todavía no sean partes en ella a que la ratifiquen o se adhieran a ella cuanto antes.

A la Unión Europea le preocupan profundamente las consecuencias humanitarias que causan las municiones en racimo. Consideramos que esta cuestión es un elemento vital de los trabajos de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Teniéndolo presente, la Unión Europea presentó una propuesta de mandato de negociación en relación con las municiones en racimo durante la reunión que celebró en junio pasado el Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención sobre ciertas armas convencionales. La Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales recomendó entonces a la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención que decidieran el mejor modo de abordar urgentemente las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo, incluso la posibilidad de contar con un nuevo instrumento. Asimismo, recomendó que para ello tuvieran en cuenta todos los documentos presentados en la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales, entre los que estaba nuestra propuesta.

Presentamos esa propuesta con el propósito de ultimar en 2008 un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el uso, la producción, la transferencia y el almacenamiento de las municiones en racimo, que causan daños inaceptables a los civiles, e incluya disposiciones relativas a la cooperación y la asistencia. Lo hicimos con el propósito de que pudiera demostrarse claramente la pertinencia de la Convención en relación con el derecho internacional humanitario en general y las preocupaciones humanitarias relacionadas con las municiones en racimo en particular. Invitamos a todas las Altas Partes Contratantes en la Convención a apoyar la propuesta de la Unión Europea de un mandato negociado. La Unión Europea hará cuanto pueda para lograr que las Altas Partes Contratantes apoyen la propuesta en la reunión que celebrarán el mes próximo.

Reiteramos el compromiso constante de la Unión Europea con las actividades relativas a las minas y su pleno apoyo a la aplicación y la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Nos complacen los progresos logrados hasta la fecha. Instamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención o se adhieran a ella cuanto antes.

Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros serán juzgados por su capacidad de responder a las amenazas más inminentes a la seguridad internacional. La Unión Europea trabajará con sus asociados y con otros países o grupos de países para hacerles frente.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor y un privilegio hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Para comenzar quisiera felicitarlo, por haber asumido la Presidencia de la Comisión. También felicito al resto de miembros de la Mesa por su elección. Estamos seguros de que su capaz dirección y su vasta experiencia permitirán el progreso de los trabajos de la Comisión. El Movimiento de los Países No Alineados le ofrece todo su apoyo y cooperación para facilitar su tarea de presidir la Primera Comisión en el sexagésimo segundo período de sesiones.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con agrado la reestructuración del Departamento de Asuntos de Desarme, que pasó a ser la Oficina de Asuntos de Desarme. La reestructuración se debe al compromiso del Secretario General de revitalizar el

programa de desarrollo internacional. En este sentido, felicitamos al Embajador Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, y reiteramos el apoyo constante del Movimiento de los Países No Alineados a los trabajos de la nueva Oficina.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca y reitera que el multilateralismo y las soluciones acordadas multilateralmente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son el único método sostenible para abordar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. Nosotros siempre estamos decididos a promover el multilateralismo como principio central de todas nuestras iniciativas y negociaciones en estas esferas. Seguimos trabajando constructivamente para ello, incluso en este período de sesiones de la Primera Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en que los progresos en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos son esenciales para consolidar la paz y la seguridad internacionales. Pedimos a todos los Estados que prosigan e intensifiquen las negociaciones multilaterales, como se acordó por consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con miras a lograr el desarme nuclear bajo un control internacional eficaz y a consolidar los regímenes internacionales de desarme, control de armamentos y no proliferación.

Como consta en el Documento Final de la Cumbre celebrada en La Habana, el Movimiento de los Países No Alineados reitera su posición de principio en relación con el desarme nuclear, que sigue siendo su prioridad principal, y con la cuestión conexas de la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos, y pone de relieve su profunda preocupación por la falta de progresos en cuanto a la eliminación total de los arsenales de armas nucleares por parte de los Estados que las poseen. También expresamos nuestra gran preocupación porque el desarrollo de armas nucleares va en contra de las garantías proporcionadas por los Estados que poseen armas nucleares al concluir el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados opina que los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a la no proliferación deberían ir acompañados de esfuerzos simultáneos tendientes al desarme nuclear.

El Movimiento también considera que las cuestiones de no proliferación deben resolverse por medios políticos y diplomáticos y que las medidas en ese sentido deberían adoptarse en el marco del derecho internacional, las convenciones multilaterales pertinentes y la Carta.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera la necesidad de que todos los Estados cumplan sus obligaciones en relación con el control de armamentos y el desarme y eviten la proliferación de las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos. El Movimiento reitera que el objetivo final de los esfuerzos de los Estados en el proceso de desarme es el desarme general y completo.

El Movimiento de los Países No Alineados también reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta de que no se utilizarán armas nucleares ni se amenazará con utilizarlas. Por lo tanto, mientras no se eliminan totalmente esas armas, hay que realizar esfuerzos con carácter prioritario para concluir un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares.

La difícil situación actual que afrontamos en la esfera del desarme y la seguridad internacionales es lamentable. Alentamos a todas las partes a que redoblen sus esfuerzos por resolver el actual estancamiento a fin de lograr el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera que la Primera Comisión es fundamental como órgano subsidiario esencial de la Asamblea General para tratar las cuestiones importantes en materia de desarme y seguridad internacional, en particular debido a la situación difícil y compleja que impera en esta esfera.

El Movimiento de los Países No Alineados encomia a la Secretaría por haber puesto en marcha el sitio de Internet "QuickFirst", que esperamos que nos sea útil como herramienta para facilitar nuestro trabajo.

Mientras subrayamos la función de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación multilateral sobre desarme, volvemos a instar a que se ponga de acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y exhaustivo.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera la importancia y la pertinencia de la Comisión de

Desarme como único órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo de desarme multilateral de las Naciones Unidas e insta a los Estados Miembros a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias para lograr un acuerdo sobre recomendaciones basadas en sus dos temas del programa durante el actual ciclo.

El ciclo de examen de 2010 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) empezó modestamente este año con el primer período de sesiones del Comité Preparatorio en Viena. Tomamos nota de que las delegaciones han iniciado un debate sustantivo útil. En ese sentido, los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP esperan que los resultados del primer período de sesiones del Comité Preparatorio sirvan de base para los posteriores períodos de sesiones del Comité Preparatorio y de la Conferencia de Examen.

Tomamos nota con preocupación de que siguen existiendo grandes arsenales de armas nucleares y que algunos Estados que poseen armas nucleares quieren desarrollar arsenales de ese tipo de armas incluso más sofisticados y grandes. El Movimiento de los Países No Alineados recalca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en particular por parte de los Estados que poseen armas nucleares, que, entre otras cosas, deberían contribuir al proceso de desarme nuclear. El Movimiento de los Países No Alineados reitera que, para que los objetivos del Tratado se hagan plenamente realidad, sería esencial el compromiso constante de todos los Estados signatarios con el desarme nuclear, sobre todo de los Estados que poseen armas nucleares.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre las armas biológicas celebran el acuerdo sobre un Documento Final alcanzado en la Conferencia de Examen del año pasado como algo positivo, no sólo en la aplicación de la Convención, sino también en la diplomacia multilateral sobre seguridad y desarme en general.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre las armas químicas toman nota además del décimo aniversario de la entrada en vigor de dicha Convención e instan a todos los Estados a que sigan trabajando para que sea más efectiva.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción también toman nota de la conmemoración de su décimo aniversario y quedan a la espera de la próxima octava reunión de los Estados partes, que se celebrará en Ammán (Jordania) del 17 al 22 de noviembre de este año.

Al Movimiento de los Países No Alineados le preocupan profundamente la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y su excesiva acumulación y propagación incontrolada en muchas regiones. También recalamos la importancia de que se aplique rápida y completamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001. Esperamos que los esfuerzos de las Naciones Unidas con respecto a la aplicación del Programa de Acción se centren en ayudar y permitir a los países en desarrollo abordar el problema de la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de las armas pequeñas y las armas ligeras. También tomamos nota de que el Grupo de expertos gubernamentales sobre la intermediación ilícita concluyó su labor.

El Movimiento de los Países No Alineados toma nota de que se convocó al Grupo de Trabajo de composición abierta del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y lamenta que el mandato del Grupo de Trabajo no se pudiera cumplir, debido a la posición de determinada delegación. Recordamos que el Movimiento de los Países No Alineados había presentado propuestas sobre los objetivos y el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme durante el período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca la importancia de que la Asamblea General lo continúe examinando activamente con miras a llegar a un consenso en su sexagésimo segundo período de sesiones sobre los objetivos y el programa de dicho período de sesiones, y la creación de un comité preparatorio, entre otras cosas volviendo a convocar al Grupo de Trabajo de composición abierta encargado del examen de los objetivos y del programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio del

cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue considerando la creación de zonas libres de armas nucleares mediante los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, como medidas positivas e importantes para lograr el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares. Celebramos los esfuerzos tendientes a crear zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo y pedimos que exista cooperación y se celebren amplias consultas a fin de lograr acuerdos libremente concertados entre los Estados de las regiones en cuestión.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su apoyo a la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General aprobadas por consenso. Mientras no se cree dicha zona, el Movimiento de los Países No Alineados exige a Israel que se adhiera cuanto antes al TNP y someta sin demora sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El Movimiento de los Países No Alineados reitera la necesidad de respetar el derecho inalienable de los países en desarrollo a la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. El Movimiento de los Países No Alineados también recalca la responsabilidad de los países desarrollados de apoyar la necesidad legítima de los países en desarrollo en materia de energía nuclear.

La comunidad internacional debe hacer esfuerzos colectivos para afrontar los grandes desafíos que tenemos por delante, para hacer realidad un futuro de estabilidad sin armas mortíferas. Debemos demostrar una mayor voluntad política de lograr nuestros objetivos comunes en este sexagésimo segundo período de sesiones.

Para concluir, reitero la necesidad de que todos los Estados demuestren la voluntad política necesaria durante las sesiones de la Primera Comisión. En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados participará activa y constructivamente en las deliberaciones y negociaciones, entre otras cosas presentando resoluciones y decisiones.

Sr. De Alba (México): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, compuesta por el Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Suecia y mi propio país, México.

Sr. Presidente: Acepte, por favor, nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones y permítame asegurarle el apoyo de la Coalición a sus esfuerzos, que estamos seguros nos llevarán a un trabajo exitoso.

Lejos de estar desalentados por los serios desarrollos que afectan actualmente al desarme nuclear y el régimen de no proliferación nuclear, la Coalición para el Nuevo Programa se siente motivada para realizar todos los esfuerzos posibles por alcanzar la meta de la completa y universal implementación y adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La Coalición reitera su firme creencia de que, a pesar de los retos que enfrenta el TNP, éste sigue siendo piedra angular del desarme mundial y del régimen de la no proliferación nuclear. Sus tres pilares —el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— constituyen una importante base para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Observamos intentos por justificar nuevas inversiones en tecnología nuclear con fines militares, así como el desarrollo de nuevas doctrinas militares que enfatizan la importancia de las armas nucleares. No obstante, la Coalición para el Nuevo Programa también percibe algunas señales modestas que podrían evolucionar de manera positiva para crear condiciones que nos permitan la adopción de medidas específicas que a su vez nos conduzcan a la eliminación de las amenazas de las armas nucleares y al fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear.

A este respecto, y después de las discusiones sobre asuntos sustantivos que tuvieron lugar durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2010 encargada del examen del TNP, la Coalición para el Nuevo Programa espera que dentro de tres años podamos asegurar un resultado productivo y exitoso en la Conferencia de Examen, un resultado que consista en la adopción de medidas específicas dirigidas al fortalecimiento del TNP en todos sus aspectos para,

finalmente, alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. La Coalición para el Nuevo Programa insta a todos los Estados partes a realizar todos los esfuerzos posibles, no sólo para garantizar que los acuerdos que resulten de la Conferencia de Examen constituyan un paso más hacia el desarme nuclear completo, sino también para transformarlos en acciones eficaces e irreversibles.

La Coalición cree firmemente que, a fin de que el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010 sea exitoso, debemos construir sobre las experiencias de pasadas conferencias de examen, particularmente aquellas de 1995 y 2000. Al respecto, la Coalición enfatiza la importancia del pleno respeto y la total implementación de todos los compromisos adquiridos en las Conferencias de Examen de 1995 y 2000. En la Conferencia de examen y prórroga del TNP celebrada en 1995 se adoptó, en particular, la decisión sobre principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nuclear, así como una resolución sobre el Oriente Medio, que deben ser implementadas.

En el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000, los Estados partes se comprometieron a adoptar 13 medidas concretas para asegurar el cumplimiento exitoso de los objetivos del TNP, y destaco la que incluye el compromiso inequívoco de los países poseedores de armas nucleares de destruir sus arsenales nucleares.

Desafortunadamente, ese objetivo no ha sido cumplido y resulta aun más preocupante que incluso se haya pretendido desconocer o ignorar dicho compromiso inequívoco. La Coalición para el Nuevo Programa exhorta enfáticamente a los Estados poseedores de armas nucleares a acelerar la implementación de los resultados obtenidos en 1995 y 2000, en los que se incluye la eliminación total de las armas nucleares mediante esfuerzos sistemáticos y progresivos.

La Coalición cree firmemente que existe la necesidad urgente de alcanzar la universalidad del TNP. La adhesión universal al TNP no sólo permitiría fortalecer el régimen de desarme nuclear y no proliferación, sino que también constituye un paso constructivo para promover el objetivo mundial de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la Coalición llama a la comunidad internacional a que empeñe todos los esfuerzos posibles para alcanzar ese objetivo e insta nuevamente a la India, Israel y el

Pakistán a acceder puntualmente y sin condiciones a este Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

El desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se refuerzan mutuamente y que requieren progresos irreversibles en ambos frentes. Es por eso imperativo lograr avances en la completa y efectiva implementación de todas las disposiciones del TNP. Todos los Estados partes deberían ser igualmente responsables con respecto al estricto cumplimiento de sus obligaciones bajo el Tratado.

Asimismo, los Estados deben abstenerse de desarrollar armas nucleares con nuevas capacidades militares y no deberán adoptar doctrinas o sistemas que diluyan la distinción entre las armas nucleares y las convencionales o que reduzcan el umbral nuclear. Tal acción sería directamente contraria a las disposiciones sobre desarme y no proliferación del TNP. Reiteramos nuestra convicción de que la implementación genuina de reducciones irreversibles, verificables y transparentes de armas nucleares aumentará la confianza de la comunidad internacional y conducirá a su eliminación total. En tal virtud, la Coalición para el Nuevo Programa continuará instando a los Estados a que tomen medidas firmes en esta dirección.

Mientras sigan existiendo las armas nucleares, resulta imperativo que los Estados poseedores de dichas armas reafirmen y respeten puntualmente sus compromisos existentes relativos a las garantías de seguridad; ello en tanto se concluye la negociación multilateral de garantías de seguridad jurídicamente vinculantes para todos los Estados partes en el TNP que no poseen armas nucleares. La Coalición para el Nuevo Programa espera que el espíritu constructivo del actual ciclo de examen permita crear el impulso para el inicio de negociaciones en este sentido. La Coalición para el Nuevo Programa está preparada para contribuir activamente a este proceso.

La cesación de todos los ensayos de armas nucleares y de todas las demás explosiones nucleares constituye una medida efectiva para el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos. La Coalición continúa oponiéndose totalmente a todos los ensayos nucleares y a otras explosiones nucleares. Hemos enfatizado en repetidas ocasiones la importancia y la urgencia de obtener las firmas y ratificaciones necesarias para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los

ensayos nucleares, sin demoras y sin condiciones. Progresos adicionales en esta dirección fortalecerán la norma en contra de los ensayos de armas nucleares establecida por el Tratado.

Mientras que el Tratado no entre en vigor, la Coalición exhorta a todos los Estados a respetar y mantener una moratoria de los ensayos de armas nucleares y de todas las demás explosiones nucleares.

La Coalición para el Nuevo Programa subraya la necesidad de una solución pacífica a la cuestión nuclear de la península de Corea mediante una aplicación adecuada de la Declaración Conjunta y las medidas iniciales para ponerla en práctica convenidas en el marco de las conversaciones entre las seis partes. La Coalición insta a la República Popular Democrática de Corea a revocar su anuncio de retiro del TNP.

La Coalición reconoce que se han logrado adelantos en la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en algunas regiones y, sobre todo, en el hemisferio meridional y en el Asia central. En este contexto, es de suma importancia la ratificación de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, según sea el caso, por todos los Estados de la región y todos los Estados concernidos. En este contexto, también resulta relevante el régimen especial creado por Mongolia en su calidad de Estado no poseedor de armas nucleares. Se debe alentar a los Estados partes en esos Tratados a promover sus objetivos comunes, con miras a aumentar la cooperación y la comunicación entre las zonas libres de armas nucleares como una forma de fortalecer el régimen de desarme y la no proliferación nuclear.

La Coalición para el Nuevo Programa observa que, pese a la aprobación de la resolución relativa al Oriente Medio como parte integral de los resultados de la Conferencia encargada del examen y la prórroga del TNP, celebrada en 1995, no se ha logrado progreso alguno en la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. La Coalición renueva su apoyo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, así como de otras armas de destrucción en masa, y a ese respecto estima que es urgente que se adopten medidas concretas destinadas a alcanzar ese objetivo.

El Nuevo Programa recuerda que en la Conferencia de examen celebrada en 2000 se acordó la necesidad de negociar en la Conferencia de Desarme un tratado no discriminatorio multilateral, eficaz e

internacionalmente verificable, prohibiendo la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

En la Conferencia de examen celebrada en 2000 también se instó a la Conferencia de Desarme a acordar un programa de trabajo que incluya el comienzo inmediato de negociaciones sobre este Tratado, con miras a su conclusión en un plazo de cinco años, programa de trabajo que, desafortunadamente, no se ha logrado. No obstante ello, el Nuevo Programa quisiera reconocer el trabajo llevado a cabo durante el período de sesiones de 2007 en la Conferencia de Desarme y el compromiso mostrado por los Estados miembros de sacar a la Conferencia de Desarme de su largo estancamiento.

La Coalición insta a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a aprovechar el impulso creado para lograr un acuerdo sobre la base de los debates sustantivos celebrados sobre todos los temas del programa, así como de la propuesta presidencial, que permitirá a la Conferencia iniciar su trabajo sustantivo y empezar negociaciones durante su período de sesiones del año 2008.

Los progresos adicionales en materia de desarme nuclear representan un determinante importante para lograr y mantener la paz y la seguridad internacionales. La Coalición para el Nuevo Programa reafirma que cualquier presunción de la posesión indefinida de armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares es incompatible con la integridad y el sostenimiento del régimen de la no proliferación nuclear y con la meta más amplia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La seguridad internacional es una preocupación colectiva que requiere el compromiso y la responsabilidad colectivos. La Coalición para el Nuevo Programa considera que la simple existencia de las armas nucleares y la posibilidad de su uso es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La necesidad de eliminar las armas nucleares es tan urgente como siempre. Es por esta razón que la Coalición para el Nuevo Programa presentará un proyecto de resolución sobre este tema del programa. La Coalición para el Nuevo Programa también hace uso de esta ocasión para llamar a todos los Estados a apoyar dicho proyecto de resolución.

Sr. Cheng Jingye (China) (*habla en chino*):
Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo

por su elección para presidir la Comisión durante este período de sesiones. Confiamos en que lo dirigirá con éxito. La delegación de China garantiza a usted y a las demás delegaciones su plena cooperación.

En la actualidad, la situación internacional está sufriendo cambios profundos y complicados. La aspiración común de los habitantes de todos los países es mantener la paz y promover el desarrollo. Sin embargo, en el mundo actual existen muchos factores discordantes e inestables. Las amenazas a la seguridad tradicionales y no tradicionales siguen siendo graves. El fantasma de la mentalidad de la guerra fría sigue presente en el mundo.

Pese a las grandes esperanzas que habían puesto todos los países en el proceso internacional de control de armamentos y no proliferación, aún existen opiniones divergentes en cuanto a las prioridades de su programa. Con una globalización en aumento, los países comparten intereses comunes y se apoyan mutuamente en materia de seguridad. Ningún país puede alcanzar la seguridad por sí solo.

Para encarar de manera eficaz varios retos de seguridad y mejorar la seguridad común, resulta primordial que los países apliquen un nuevo concepto de seguridad caracterizado por la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad y la coordinación, la adhesión al multilateralismo, la conservación y el fortalecimiento del sistema jurídico en la esfera del control de armamentos y la no proliferación internacionales y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

China está firmemente dedicada al desarrollo pacífico y se rige por una política de defensa nacional de índole puramente defensiva. China siempre ha participado activamente en los esfuerzos relativos al control de armamentos y la no proliferación internacionales y no ha escatimado esfuerzos por buscar una solución para las cuestiones relativas a la seguridad internacional y regional, en las que China ha fomentado el nuevo concepto de seguridad que promueve la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad y la coordinación, concepto que ha puesto en práctica con seriedad.

China otorga importancia a la transparencia en cuestiones militares y promueve activamente la confianza mutua en la esfera de la seguridad entre los países. Recientemente el Gobierno de China decidió presentar un informe anual al Secretario General, a

partir de este año, sobre sus gastos militares del ejercicio fiscal precedente y reanudará la práctica de entregar anualmente al Secretario General los datos requeridos por el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Estas medidas siguen demostrando que China respalda la importante función que desempeñan las Naciones Unidas en la promoción de la transparencia en materia de armamentos y la confianza mutua en la esfera de la seguridad entre las naciones.

China siempre ha practicado una política nuclear responsable y transparente. China siempre aboga por la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y ha cumplido su compromiso relativo a no ser el primer país en utilizar armas nucleares y su promesa incondicional de no utilizar o amenazar con el uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y en zonas libres de armas nucleares.

La política de defensa nacional defensiva de China y su estrategia nuclear de legítima defensa determinan que el limitadísimo arsenal nuclear de China obedece exclusivamente a la legítima defensa. La política nuclear de China no ha sufrido cambios y no cambiará en el futuro.

China nunca ha eludido sus responsabilidades en materia de desarme nuclear y se dedica activamente a promover el proceso internacional de desarme nuclear. El Gobierno de China cumple su compromiso relativo a la suspensión de los ensayos nucleares y ha promovido un examen cuidadoso por parte del Congreso Nacional del Pueblo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con el objetivo de ratificar el Tratado lo antes posible.

China apoya el inicio cuanto antes de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme en Ginebra, sobre la base de un programa de trabajo aceptable para todos.

China también otorga importancia a la nueva ronda del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y está dispuesta a trabajar con las demás partes para lograr que se celebre con éxito la Conferencia de examen del TNP que tendrá lugar en 2010.

Este año se celebra el cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre el espacio

ultraterrestre. Corresponde a la comunidad internacional en su conjunto garantizar el uso pacífico del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y evitar una carrera de armamentos en el mismo. China siempre ha estado a favor del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y se opone firmemente al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. China ha pedido activamente a la comunidad internacional que negocie y concluya un nuevo instrumento jurídico internacional al respecto. China espera que se comience el trabajo sustantivo sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme lo antes posible.

Fundamentalmente, la no proliferación de armas de destrucción en masa sirve a los intereses comunes de todos los países. China sostiene que se debe adoptar un enfoque amplio para tratar tanto los síntomas como las causas radicales de la proliferación de armas de destrucción en masa. Ello requiere no sólo un compromiso de mejorar continuamente el entorno internacional de seguridad, sino también de conservar y mejorar seriamente la universalidad y la eficacia del régimen internacional de no proliferación.

Además de abandonar los dobles raseros, resulta igualmente importante ceñirse al enfoque de resolver las controversias sobre cuestiones relativas a la no proliferación a través del diálogo y la negociación. Todo esfuerzo de no proliferación debe tener por objetivo la salvaguardia de la paz y la estabilidad internacionales y regionales. La relación entre la no proliferación y el derecho al uso de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos debe gestionarse de manera adecuada a fin de garantizar el derecho al uso con fines pacíficos, al tiempo que se evita de manera eficaz cualquier actividad de proliferación.

China ha estado trabajando a fin de lograr la desnuclearización de la península de Corea y el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península y en Asia nororiental. A finales de septiembre, se celebró el segundo período de sesiones de la sexta ronda de las conversaciones entre las seis partes en Beijing. Gracias al empeño común de todas las partes interesadas, se aprobó el documento conjunto "Medidas de la segunda fase para la aplicación de la Declaración Conjunta", lo que supuso un nuevo paso adelante en las conversaciones entre las seis partes y la desnuclearización de la península de Corea. China seguirá coordinando y cooperando estrechamente con las otras partes interesadas en la aplicación de los

acuerdos pertinentes de forma detallada y equilibrada, con miras a seguir fomentando las conversaciones entre las seis partes.

China siempre ha estado a favor de una solución pacífica del problema nuclear iraní a través de medios políticos y diplomáticos, y ha participado activamente en la labor diplomática pertinente. China acoge con beneplácito los entendimientos sobre las modalidades de solución de las cuestiones pendientes alcanzados entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y espera que pronto se logre un avance sustantivo. Asimismo, China espera que todas las partes interesadas puedan seguir mostrando flexibilidad, ejerciendo paciencia y ciñéndose a la causa de una solución pacífica al buscar una solución cabal, adecuada y a largo plazo para el problema nuclear iraní. China seguirá desempeñando un papel constructivo al respecto.

Igualmente, este año celebramos el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas. Durante el decenio anterior, ha habido grandes mejoras en la universalidad de la Convención, y, en conjunto, su aplicación ha sido satisfactoria y no ha encontrado obstáculos. La Convención ha desempeñado un papel importante en la destrucción de las armas químicas y en la prevención de su proliferación. China ha cumplido religiosamente con sus obligaciones en virtud de la Convención y ha contribuido debidamente a su aplicación sin obstáculos. China pide a todas las partes que hagan todo lo posible por aplicar la Convención en su totalidad.

China concede gran importancia a las preocupaciones inherentes debidas a las minas terrestres, las municiones en racimo y las armas pequeñas y armas ligeras. China apoya la adopción de medidas eficaces que solucionen adecuadamente las cuestiones pertinentes dentro del marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales y del Programa de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y armas ligeras.

La paz, el desarrollo y la cooperación se han convertido en tendencia en la actualidad. China, el mayor país en desarrollo, está cada vez más vinculada a otros países. Siguen aumentando los intereses que China comparte con otros países. China necesita un entorno internacional pacífico y estable para su desarrollo. Al mismo tiempo, el desarrollo de China

fomentará aún más la paz y la seguridad internacionales.

China está dispuesta a trabajar con los demás países a fin de fomentar a ultranza el control multilateral de armamentos y el proceso de no proliferación en aras de la construcción de un mundo armonioso en el que reinen la paz y la prosperidad para todos.

Sra. Ribeiro Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Le garantizo la plena cooperación de la delegación del Brasil en el que, esperamos, será un período de sesiones muy productivo.

Me complace saludar al Embajador Sergio Duarte en calidad de Alto Representante para Asuntos de Desarme. Estoy segura de que, bajo la dirección del Embajador Duarte —cuya distinguida carrera en el ámbito de la diplomacia multilateral, sobre todo en materia de desarme y no proliferación, habla por sí sola—la Oficina de Asuntos de Desarme continuará la tradición de excelencia del antiguo Departamento de Asuntos de Desarme y contribuirá de manera significativa al fomento del programa de desarme y no proliferación.

Hacemos nuestras las opiniones expresadas por el representante de la República Dominicana en nombre del Grupo de Río, así como las del representante de México en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

El Brasil apoya firmemente la reciente iniciativa del Secretario General de revitalizar el programa de desarme y no proliferación mediante esfuerzos más coherentes y centrados. Su compromiso personal al respecto, y las actividades de la nueva Oficina de Asuntos de Desarme, podrían, efectivamente, ofrecer la iniciativa tan necesaria en apoyo de nuestra labor encaminada a superar el estancamiento actual que ha obstaculizado el progreso. Por lo tanto, el actual período de sesiones de la Primera Comisión —el primero bajo la dirección del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon— debe desempeñar un papel señero en el debate sobre las opciones renovadas de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Hoy vemos un deterioro gradual y constante del mecanismo multilateral de desarme. Los sucesivos reveses y estancamientos demostraron, lamentablemente,

la falta de puntos en común y una tendencia en aumento hacia el incumplimiento de los compromisos y obligaciones que se habían asumido en virtud de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes pertinentes.

A nuestro juicio, la falta de progreso sustantivo en el ámbito del control de armamentos no debe llevarnos a la desesperanza o a la apatía, sino, al contrario, alentarnos a una acción renovada. La tarea que nos ocupa es elaborar nuevas iniciativas y sugerencias que puedan convertirse en recomendaciones prácticas y viables en el ámbito del desarme y que sienten las bases de un entorno internacional más favorable.

Pese a todos los impedimentos, recientemente ha habido indicios alentadores. El Brasil cree que el informe de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa publicado el año pasado, titulado “Las armas del terror: librando al mundo de las armas nucleares, biológicas y químicas”, es una herramienta útil que ayuda a determinar algunos de los motivos del actual estancamiento en los foros mundiales de control de armamentos y desarme.

Además, en enero pasado se publicó en *The Wall Street Journal* un artículo escrito por cuatro ex altos funcionarios ilustres de los Estados Unidos, en el que apoyaban medidas concretas hacia el desarme nuclear, artículo que, sin lugar a dudas, es positivo. También son alentadoras las palabras que pronunció la ex Secretaria de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sra. Margaret Beckett, en junio pasado en el seminario del Carnegie Endowment en apoyo de un compromiso auténtico con el desarme nuclear, así como en apoyo de medidas concretas. La comunidad internacional debe examinar cuidadosamente esas ideas.

El Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, el instrumento esencial para la consecución del desarme nuclear y la garantía de los derechos de los Estados al desarrollo de aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. El Tratado sigue siendo tan esencial como siempre.

Al iniciar un nuevo ciclo de examen sobre la aplicación del TNP, hay indicios preocupantes en las iniciativas que no se ajustan a los objetivos del Tratado. La aplicación selectiva de las obligaciones en materia de desarme acordadas por consenso va

acompañada de esfuerzos progresivos dirigidos a fortalecer los mecanismos de no proliferación que podrían restringir la cooperación en el uso y el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Hoy, al revisar el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme, no podemos ocultar nuestra decepción ni evitar la percepción de que la promesa realizada por los Estados que poseen armas nucleares de cara al desarme no ha estado a la altura de nuestras expectativas. Los logros modestos en la reducción de los arsenales nucleares tienen una base precaria, ya que no son el resultado de acuerdos irreversibles y verificables que se hayan negociado multilateralmente y, por lo tanto, pueden invertirse fácilmente.

Esa es la razón principal de la propuesta presentada por el Brasil en mayo pasado en Viena durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de examen del TNP a celebrarse en 2010 de que la secretaría, a partir de la información disponible, preparara un cuadro comparativo de las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares de conformidad con las obligaciones estipuladas en el artículo VI. Esa medida aumentaría la transparencia que tanto necesita el proceso de desarme nuclear y ofrecería a los Estados los medios para lograr mejores evaluaciones y avances en este ámbito.

Además, parece que no urge que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). El Brasil, junto a la gran mayoría de los Estados partes en el TNP, considera que la entrada en vigor del TPCE es un paso fundamental hacia la no proliferación y el desarme nucleares. Cuanto más tiempo pase sin que el Tratado entre en vigor, más perjudicial será la situación para las iniciativas de no proliferación. No podemos relegarlo al olvido. Hacerlo sería claudicar ante la posibilidad de que con el tiempo se produzca un nuevo aumento de los armamentos nucleares.

Las zonas libres de armas nucleares también revisten gran importancia en la promoción del desarme nuclear y la prevención de la proliferación de armas nucleares. Al entender que las zonas libres de armas nucleares contribuyan a mejorar la paz y la seguridad a nivel regional y mundial, este año, una vez más, el Brasil, junto a Nueva Zelandia, presentará un proyecto

de resolución sobre la cuestión relativa a un hemisferio sur libre de armas nucleares.

En el ámbito de las armas convencionales, el fácil acceso a las armas pequeñas y armas ligeras agrava los conflictos, facilita los crímenes violentos y el terrorismo, obstaculiza la reconstrucción después de los conflictos y socava el desarrollo sostenible a largo plazo. El Brasil concede gran importancia al mecanismo de seguimiento del Programa de Acción, que permite que la comunidad internacional tenga en cuenta la experiencia adquirida en la aplicación de sus disposiciones desde que fue aprobado en 2001.

Asimismo, quisiera expresar nuestro apoyo al proceso relativo a un tratado sobre el comercio de armas. El Brasil ha participado activamente en los debates relativos a la necesidad de contar con un instrumento jurídicamente vinculante relativo al comercio de armas convencionales. En nuestra respuesta a principios de este año a la solicitud del Secretario General de opiniones sobre la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de tratado, el Brasil subrayó que los debates sobre esa cuestión deberían llevar a la aprobación de un instrumento que controle de forma eficaz el comercio de armas convencionales sin injerirse en los derechos de los Estados a fabricar, importar, exportar, transferir y almacenar ese tipo de armas y sus municiones. Ahora esperamos con interés un informe que recopile las opiniones enviadas por los Estados Miembros en el marco de la preparación de la labor del futuro Grupo de Expertos en 2008.

Los resultados del actual período de sesiones de la Primera Comisión se medirán no sólo por el número de resoluciones aprobadas, sino también por nuestro éxito al acercar el mecanismo multilateral de desarme a un reinicio de debates y negociaciones productivas. Esperamos que las deliberaciones que se lleven a cabo durante el actual período de sesiones se traduzcan en un impulso hacia el consenso global a fin de enfrentar los desafíos contemporáneos a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Mi delegación tiene el placer de felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante este período de sesiones y espera con interés sus esfuerzos por dirigirla, gracias a sus conocimientos y su experiencia, hacia una satisfactoria consecución de sus objetivos. Mi

delegación le garantiza nuestra disposición a colaborar con usted, la Mesa y todas las delegaciones participantes a fin de alcanzar el éxito deseado este año.

Para comenzar quisiera expresar nuestro apoyo a la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La comunidad internacional sigue enfrentando un momento histórico difícil en el ámbito del desarme y la no proliferación, una fase caracterizada por crecientes desafíos que enfrentan la estabilidad regional y la seguridad internacional hasta el punto de amenazar la credibilidad de tratados y convenios que la comunidad internacional había acordado con la esperanza de que los Estados cumplieran sus compromisos relativos al desarme general y completo como uno de los objetivos más nobles de las Naciones Unidas. En concreto, el año pasado vimos un revés en cuanto a los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

Con respecto al desarme, los Estados poseedores de armas nucleares, con excepción de uno, siguen eludiendo sus responsabilidades al adoptar medidas positivas de importancia en ese ámbito. Al menos otro Estado poseedor de armas nucleares siguió desarrollando nuevos tipos de armas nucleares, al tiempo que otro siguió aumentando el número de las que posee.

En cuanto a la no proliferación, fuimos testigos de iniciativas dirigidas a dar prioridad a la no proliferación mientras se hacía caso omiso del desarme nuclear. Asimismo, hemos visto que se ha impedido a los Estados no poseedores de armas nucleares el ejercicio de su derecho inherente al uso de la tecnología y la energía nucleares con fines pacíficos. Además, pudimos ver esfuerzos más perjudiciales y peligrosos dirigidas a no presionar a los Estados que no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para garantizar su adhesión como Estados no poseedores de armas nucleares a fin de hacer realidad la universalidad de dicho Tratado. Algunos incluso llegaron a incrementar su cooperación con dichos Estados, en contravención de los compromisos adquiridos en virtud del TNP, en el ámbito del uso de la energía nuclear con fines militares, que socava de forma considerable los objetivos y la utilidad del TNP.

Efectivamente, la situación es grave cuando ciertos países desarrollados desafían de forma manifiesta uno de los pilares clave del TNP, a saber, el derecho inherente de los Estados no poseedores de armas nucleares al uso incondicional de la energía nuclear con fines pacíficos. ¿Cómo es posible, teniendo en cuenta que ese derecho inalienable al uso pacífico de la tecnología nuclear fue la opción aceptada por los Estados no poseedores de armas nucleares a cambio de abandonar la opción del uso de la energía nuclear con fines militares en el contexto de un tratado equilibrado que nunca estipuló ningún derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a mantener sus armas nucleares indefinidamente? El Tratado nunca ha previsto autorizar a los Estados que no son partes en el TNP la adquisición de más armas nucleares con el apoyo de Estados partes en el TNP.

Habida cuenta de todo lo anterior, Egipto observa con preocupación el actual clima internacional en el ámbito del desarme y la no proliferación tanto a nivel regional como internacional, sobre todo en cuanto al respeto de la comunidad internacional ante la precedencia de su mandato tradicional expresado mediante los instrumentos y los tratados internacionales, las resoluciones de las Naciones Unidas y las decisiones de los foros internacionales pertinentes.

Sobre esa base, y con la intención de examinar los dobles raseros y la politización imperantes en el ámbito del desarme, el Movimiento de los Países No Alineados sigue trabajando en la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con el objetivo de restablecer la confianza y la credibilidad del régimen de desarme nuclear y, por ende, la credibilidad del régimen de no proliferación.

La prórroga indefinida del TNP en 1995 se dio en el contexto de una solución general que incluía la aprobación de la resolución sobre el Oriente Medio que vinculaba de forma sustantiva la prórroga indefinida del Tratado, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la adhesión de Israel al TNP, así como el hecho de que sometiera todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Pese a ello, hasta la fecha, 12 años después de la aprobación en 1995 de la resolución sobre el Oriente Medio, no hemos visto ningún avance significativo en su aplicación.

Sin lugar a dudas, es lamentable que la falta de voluntad en cuanto a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio coincida con reveses y recaídas consecutivas en la esfera del desarme, incluido el hecho de que, en la Cumbre Mundial 2005, no se hiciera referencia a la cuestión del desarme, a lo que siguió el fracaso de la Conferencia encargada del examen del TNP ese mismo año.

Después, en 2006, vimos la conclusión fallida de la Conferencia para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el continuo fracaso, hasta la fecha, en cuanto a la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y el hecho de que la Conferencia de Desarme no pueda iniciar los debates sustantivos acerca de las principales cuestiones de desarme.

Sin embargo, el mayor peligro que se cierne sobre el propósito y los objetivos del Tratado es la amenaza de enmendar las directrices del Grupo de Suministradores Nucleares a fin de que sus miembros cooperen en el ámbito nuclear con Estados que no son partes en el TNP. Eso sería una contradicción directa de la letra y el espíritu del TNP y de una decisión especial sobre los principios y los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares adoptada dentro del acuerdo de la prórroga indefinida, lo cual se estipulaba específicamente en los párrafos 12 y 13 de la parte dispositiva. Egipto insta a los miembros del Grupo a que sigan respetando y aplicando los compromisos contraídos en virtud del Tratado de conformidad con dicha decisión y a que no contribuyan al colapso del régimen de no proliferación nuclear al eliminar radicalmente toda posibilidad de alcanzar la universalidad del Tratado cooperando con Estados ajenos a su ámbito.

Egipto está firmemente convencido de la validez de los propósitos y objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. El fracaso de los esfuerzos por avanzar en la aplicación de los instrumentos y las resoluciones internacionales no debería, bajo ninguna circunstancia, permitir que se menoscabaran los logros que ya se han alcanzado en esos ámbitos, ni tampoco debería, mediante la reinterpretación de dichos tratados, estar al servicio de los programas políticos de unos cuantos con los que discrepa la comunidad internacional.

Teniendo todo eso presente, cada año Egipto presenta un proyecto de resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y presenta, junto a los demás Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, otro proyecto de resolución relativo al riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio. Puesto que Egipto valora el consenso forjado en torno al primer proyecto de resolución, espera con interés que se logre un consenso de la voluntad para aplicarlo y establecer dicha zona lo antes posible.

Egipto trabajará para que aumente el apoyo a la resolución sobre el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio, sobre una base objetiva y no discriminatoria, que consideramos esencial si la comunidad internacional tiene la intención de encarar seria y eficazmente ese riesgo, especialmente a la luz de los informes sobre las declaraciones formuladas por dirigentes israelíes con respecto al armamento nuclear israelí, informes que no recibieron la atención necesaria por parte de los foros de desarme nuclear y no proliferación.

Ahora que concluyó el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, y con la esperanza de celebrar con éxito un segundo período de sesiones del Comité Preparatorio en Ginebra en 2008, es preciso hacer un balance de la labor del Comité con miras a avanzar en la aplicación de las decisiones y resoluciones aprobadas en la Conferencia de 1995 sobre la prórroga indefinida del TNP, junto con las 13 medidas prácticas sobre desarme nuclear aprobadas en 2000, de manera que sirvan como un plan de acción para aumentar la credibilidad del Tratado y del propio proceso de examen.

En este contexto, la Coalición para el Nuevo Programa sigue haciendo hincapié en la prioridad de preservar el TNP mediante un llamamiento a la comunidad internacional para que lo aplique de manera escrupulosa y responsable, así como para que respete las decisiones de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000. La delegación de Egipto presentará a sus asociados de la Coalición un nuevo proyecto de resolución sobre esta cuestión. Esperamos con interés que la comunidad internacional renueve su compromiso de preservar la credibilidad del TNP mediante el aumento de su apoyo al proyecto de resolución y su aplicación, junto con las resoluciones

previas de la Asamblea sobre esta cuestión aprobadas en años anteriores.

Al mismo tiempo, Egipto apoya el arduo trabajo realizado este año por la Conferencia de Desarme en Ginebra con miras a reanudar sus negociaciones, en particular el relativo a la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable sobre la base de la iniciativa de los seis Presidentes de la Conferencia. Egipto opina que ese trabajo constituye una base para las deliberaciones sobre los medios para lograr progresos en esta esfera, y reafirma el mandato del Embajador Shannon como figura en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2000. Estamos convencidos de que ese mandato será beneficioso para el interés mundial, ya que es un mandato consensuado que ayudará a salvaguardar la contribución del tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable al logro del desarme nuclear.

Egipto considera que la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su prevención son objetivos importantes de la comunidad internacional, que todos los Estados necesitan alcanzar colectivamente. No vemos mejor instrumento para lograrlo que el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, como marco de consenso políticamente vinculante. Seguimos teniendo un gran interés en su aplicación, y presentaremos informes nacionales dentro de ese marco.

En este contexto, acogemos con beneplácito la conclusión en junio del trabajo del Grupo de expertos gubernamentales sobre la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras y su informe de consenso, que sirve de base para la futura realización de un trabajo constructivo orientado a encarar este fenómeno peligroso, que repercute negativa y directamente en la paz y la seguridad internacionales, sobre todo en el continente africano, donde esas armas se utilizan en forma generalizada.

Además, Egipto sigue muy de cerca las iniciativas que presentan la Primera Comisión y otros órganos, incluida la propuesta de un tratado sobre el comercio de armas para reglamentar el comercio de armas convencionales, cuestión sobre la que la Asamblea General aprobó una resolución el año pasado. Egipto espera con interés participar activamente en todas las etapas de las negociaciones

sobre la viabilidad de ese tratado y de otros —como los propuestos en relación con las bombas en racimo— que estimamos que no contarán con el apoyo necesario a menos que se elaboren con plena transparencia en el contexto multilateral de las Naciones Unidas.

El Secretario General ha atribuido una importancia especial a la revitalización y la activación del programa de desarme y no proliferación. Por ello, se ha reestructurado el Departamento de Asuntos de Desarme y se ha nombrado a un Alto Representante para que se haga cargo de esa labor. Nos complace ese cambio y lo apoyamos. Damos la bienvenida al Embajador Duarte, Alto Representante del Secretario General, y le deseamos pleno éxito en su difícil tarea.

La reestructuración del Departamento de Asuntos de Desarme debería llevar al mejoramiento de la capacidad de presentación de propuestas concretas a los Estados miembros a fin de activar la labor de la comunidad internacional con respecto al programa de desarme, en particular el desarme nuclear. Esperamos con interés recibir propuestas sustantivas del Secretario General sobre el fortalecimiento del papel del Alto Representante en cumplimiento de ese objetivo.

Sr. Abdul Razak (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Malasia, quisiera felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que su experiencia, sus conocimientos y su liderazgo serán esenciales para el desempeño de nuestro trabajo. Mi delegación está dispuesta a cooperar con usted y con las demás delegaciones.

Mi delegación también quisiera hacer extensivas sus felicitaciones al Embajador Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme.

Malasia opina que la labor de la Comisión tiene una importancia especial. Para el público en general que se encuentra fuera de esta sala en la que nos reunimos hoy, sus decisiones son una muestra de nuestro compromiso con el programa de desarme y la seguridad internacional.

Para comenzar, mi delegación desea asociarse a la declaración que formuló Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como a la declaración que pronunciará Myanmar en nombre de la

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Malasia reafirma que nuestro trabajo debe encaminarse al logro del objetivo del desarme general y completo a través del enfoque multilateral. Aunque reconocemos que la no proliferación y el desarme son procesos que se refuerzan mutuamente, a mi delegación le preocupa que los progresos que se han hecho en materia de no proliferación no se corresponden con compromisos paralelos sobre el desarme, especialmente el desarme nuclear.

Malasia sigue convencida de que la posesión de armas nucleares por parte de algunos Estados suscita en otros Estados el deseo de adquirir o poseer esas armas. En este sentido, también nos preocupa profundamente que algunos Estados poseedores de armas nucleares estén considerando hacer mejoras cualitativas a sus arsenales nucleares y fortalecer las doctrinas y estrategias de defensa basadas en las armas nucleares.

Al mismo tiempo, si bien no hay progresos equivalentes en materia de desarme nuclear, algunos Estados muestran una tendencia cada vez mayor a concentrarse en fortalecer las medidas de no proliferación. Esta situación —en la que se concentran mayor atención y esfuerzos en la no proliferación de armas nucleares, mientras que los progresos o la falta de ellos, en materia de desarme son poco claros— no puede sostenerse.

Ambas cuestiones deben encararse en forma simultánea y paralela, ya que la pérdida del equilibrio en la aplicación de los objetivos de desarme y no proliferación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sólo socavaría la confianza de los Estados no poseedores de armas nucleares, elemento fundamental de la negociación original del Tratado. Esto llevará a una incertidumbre peligrosa, que resulta poco alentadora ahora que comenzamos un nuevo ciclo de preparación para la Conferencia de Examen del TNP que ha de celebrarse en 2010.

Mi delegación abraza la esperanza de que los Estados poseedores de armas nucleares puedan plasmar sus expresiones de seria preocupación por la proliferación de las armas nucleares en la adopción de medidas eficaces sobre la cuestión, haciendo gala de la voluntad política necesaria para avanzar y progresar en lo que respecta al desarme nuclear.

En este sentido, mi delegación desea recordar que en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2000 los Estados partes poseedores de armas nucleares se comprometieron de manera inequívoca a llevar a cabo la eliminación completa de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear, de conformidad con las disposiciones del artículo VI del Tratado. Con respecto a ese objetivo, mi delegación considera que las garantías de seguridad negativas son un paso importante y factible hacia el desarme nuclear.

Asimismo, una manera práctica y factible de encarar la cuestión de las garantías de seguridad negativas es la creación de zonas libres de armas nucleares. A nivel regional, Malasia se adhirió al Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental en diciembre de 1995. Malasia insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que pasen a ser partes en el protocolo de ese Tratado tan pronto como sea posible.

Malasia opina que la creación de ese tipo de zonas constituye una plataforma para la promoción del desarme regional, que podría aumentar la seguridad de todos los Estados y, en última instancia, contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

A este respecto, Malasia lamenta que todavía no se haya establecido una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y mi delegación se une al llamamiento para que se cree una zona libre de armas nucleares en esa región sin tardanza. La aprobación de la resolución sobre el Oriente Medio en la Conferencia de examen y prórroga del TNP celebrada en 1995 fue un componente esencial del acuerdo al que se llegó en dicha Conferencia, y contribuyó a que los Estados partes adoptaran la decisión de prorrogar el Tratado indefinidamente.

En este contexto, Malasia reitera el llamamiento a Israel, único país no signatario del TNP en el Oriente Medio, para que se adhiera de inmediato al Tratado, lo que representaría una medida de fomento de la confianza importante y contribuiría notablemente al fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

En espera de la adhesión de Israel al Tratado, Malasia exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que detengan, de inmediato y de manera incondicional, la transferencia de armas, materiales, bienes y tecnología nucleares pertinentes a ese país. A juicio de Malasia, los casos en que se concede trato

preferencial a un Estado no parte en comparación con Estados partes constituyen una grave violación del espíritu y la letra del Tratado. Sólo los Estados en desarrollo no poseedores de armas nucleares que hayan renunciado a las armas nucleares merecen trato preferencial con respecto a los Estados que no son partes para tener acceso al equipo, el material y la tecnología nucleares.

Malasia insta a los tres Estados no signatarios que permanecen fuera del TNP a que se adhieran a ese instrumento en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares, con miras a lograr la universalidad del TNP.

Si bien el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares existentes y el establecimiento de nuevas zonas representan pasos positivos hacia la consecución del objetivo del desarme nuclear mundial, esos pasos no son los únicos requisitos para alcanzar ese objetivo. La eliminación completa de las armas nucleares es el único requisito y garantía contra su uso o amenaza de uso, así como su proliferación.

Para demostrar su compromiso con el desarme nuclear, Malasia presentará, por undécimo año consecutivo, el proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”, que en cierto sentido recalca la conclusión unánime de la Corte de que existe la obligación de actuar de buena fe y concluir negociaciones que redunden en el logro del desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

La amenaza que plantean otras armas de destrucción en masa también debe ser motivo de preocupación para nosotros. A este respecto, Malasia pide la prohibición y la eliminación completa de todos los demás tipos de armas de destrucción en masa, incluidas las armas biológicas y químicas. Malasia apoya plenamente la aplicación universal de la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, así como la adhesión a ambos instrumentos, lo que contribuirá de manera considerable a la consecución del desarme general y completo.

Este año conmemoramos el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, que es un éxito en todos los aspectos, por cuanto es el primer instrumento multilateral en el que

se dispone la prohibición general y verificable de toda una categoría de armas de destrucción en masa. Las disposiciones relativas al cumplimiento y la verificación de las disposiciones de la Convención son un logro importante de las negociaciones multilaterales en pro del desarme.

De conformidad con lo anterior, Malasia cree que se deben adoptar medidas de verificación eficaces para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas.

Si bien llevar a cabo la verificación es primordial, también debemos promover la cooperación internacional mediante la transferencia de tecnología, materiales y equipo para su utilización con fines pacíficos en los ámbitos de la química y la biología, en particular en los países en desarrollo.

Desde 1997 la Conferencia de Desarme no ha podido llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo anual. A pesar de ello, Malasia sigue abrigando la esperanza de que la Conferencia de Desarme pueda encontrar la forma de superar el estancamiento actual y proseguir la labor que le incumbe como el único foro para la celebración de negociaciones multilaterales sobre desarme.

Es también motivo de preocupación para Malasia la proliferación y la acumulación excesiva de armas convencionales y el modo en que el poder destructivo de la explosión de una mina antipersonal o un disparo palidece en comparación con el poder destructivo de la división del átomo o los desechos de los agentes químicos. El sufrimiento y el dolor que experimentan las víctimas de las minas terrestres o los ataques con armas pequeñas son muy reales. También pueden ocasionar graves daños al desarrollo económico de las comunidades y países pobres.

Malasia destruyó totalmente su arsenal de minas antipersonal en enero de 2001, con lo cual pasó a ser el primer país de Asia que dio ese paso. Malasia respalda los esfuerzos humanitarios internacionales por prohibir las minas antipersonal. En este sentido, exhortamos a todos los países, en particular a los del Asia sudoriental, a que se adhieran a la Convención de Ottawa.

Asimismo, Malasia apoya los esfuerzos orientados a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. En el plano nacional, Malasia ha instituido leyes estrictas y adecuadas, procedimientos

administrativos y reglamentaciones para el control eficaz de la producción de armas pequeñas y armas ligeras, así como de la exportación, la importación, el tránsito y la reexpedición de esas armas, a fin de impedir la fabricación ilegal y el tráfico ilícito o su desviación ilegal para usos no autorizados.

Sr. Presidente: Para concluir, lo felicito una vez más al por su elección y ratifico la disposición de la delegación de mi país a colaborar con usted para lograr un resultado positivo y fructífero de este período de sesiones de la Primera Comisión, con la esperanza de que, en última instancia, la labor que realizamos aquí contribuya al logro del desarme general y completo.

Sr. Tarui (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Tengo la certeza de que, con su valiosa experiencia y habilidad diplomáticas, podrá guiarnos acertadamente en las deliberaciones de este período de sesiones. Cuenta usted con el pleno apoyo de la delegación de mi país en el desempeño de su vital tarea.

Tras algunos años desalentadores, al parecer, finalmente se observan progresos en el ámbito del desarme y la no proliferación. En 2005 y 2006 no se logró ningún documento de consenso sustantivo, sobre todo en las tres principales conferencias multilaterales. Empero, parece que la marea ha cambiado a favor del desarme y la no proliferación.

En diciembre del año pasado la Sexta Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas concluyó con éxito. En su Documento Final acordamos varias cuestiones fundamentales, como las actividades entre períodos de sesiones y el establecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación.

El impulso generado en la Conferencia de Desarme el año pasado continuó y se intensificó durante el período de sesiones de este año. Este año en la Conferencia de Desarme se estuvo a punto de alcanzar el consenso sobre su programa de trabajo, presentado como documento CD/2007/L.1, que iniciaría las negociaciones relativas a un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable y profundizaría los debates sobre los demás temas clave del programa. La Conferencia debe aprobar de inmediato su programa de trabajo y comenzar las negociaciones sobre dicho tratado una vez que se reúna nuevamente en 2008, a fin de recuperar su mandato

original como el único foro para la celebración de negociaciones multilaterales de desarme de que dispone la comunidad internacional.

En mayo, en su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio de la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP, presidido por el Sr. Yukiya Amano, Embajador del Japón ante las organizaciones internacionales en Viena, concluyó con éxito sus trabajos, a pesar de algunas demoras en la aprobación del programa y el comienzo de los debates sustantivos. El éxito de esa reunión obedece a que los debates tuvieron lugar en un entorno más propicio, teniendo presente la acrimonia que rodeó a la conferencia de 2005 encargada del examen del TNP. El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio está previsto para abril del año próximo en Ginebra, y esperamos que los Estados partes puedan aprovechar el entorno favorable que siguió al primer período de sesiones del Comité Preparatorio a fin de lograr progresos aún más sustantivos hacia una Conferencia de examen de 2010 productiva.

Se acordó establecer un grupo de expertos gubernamentales que se reuniría para examinar la elaboración de un tratado sobre el comercio de armas el próximo año. La proliferación incontrolada de armas convencionales causa muchas víctimas en los conflictos. Un tratado sobre el comercio de armas puede garantizar la transferencia responsable de armas convencionales, impedir que haya víctimas a causa de las armas convencionales ilícitas y poner fin a la repetición de esos casos.

Como país que fue uno de los patrocinadores originales de la resolución relativa al tratado sobre el comercio de armas, el Japón se sintió alentado por la respuesta entusiasta de los Estados Miembros y por el número de gobiernos sin precedente que presentaron sus opiniones al Secretario General respecto de un tratado sobre el comercio de armas. El Japón tiene la intención de hacer todo lo posible por mantener el impulso de los debates sobre este tema.

En términos generales, podemos afirmar con certeza que en la actualidad la comunidad internacional tiene mejores perspectivas para el futuro del desarme y la no proliferación. No obstante, no hay que dormirse en los laureles. La comunidad internacional sigue enfrentando graves problemas, que requieren nuestra especial atención. Como dijo el Sr. Koumura, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, en la declaración

formulada durante el debate general el 28 de septiembre, las Naciones Unidas deben dejar de ser un simple “foro” y pasa a ser “protagonistas”. La Primera Comisión debe sostener esta corriente favorable actual y hacer frente con eficacia a todos los problemas que encaramos.

Uno de los retos más importantes para la humanidad es la eliminación completa de las armas nucleares, que no se ha logrado. De acuerdo con algunas estimaciones, hay 27.000 armas nucleares en la Tierra. Esa cifra debe reducirse de manera radical, junto con la supresión del estado de alerta de esas armas en el futuro.

Además, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para que ese instrumento pronto entre en vigor. El ensayo nuclear proclamado por la República Popular Democrática de Corea el 9 de octubre del año pasado puso de relieve la urgente necesidad de hacerlo.

Como el único país del mundo que ha sufrido la devastación nuclear, el Japón reitera su determinación de fortalecer los esfuerzos internacionales en pro del desarme nuclear. Con este fin, una vez más presentaremos un proyecto de resolución en el que se indiquen medidas concretas con miras a la eliminación completa de las armas nucleares, tales como las que acabo de mencionar.

Junto con Colombia y Sudáfrica, también presentaremos un proyecto de resolución sobre las armas pequeñas y las armas ligeras.

En materia de armas convencionales se plantea la cuestión pendiente de las municiones en racimo. El Japón es plenamente consciente de las preocupaciones humanitarias que causan esas municiones. La comunidad internacional debe afrontar el problema con eficacia logrando un equilibrio entre las preocupaciones humanitarias y las necesidades de seguridad, con la participación de los principales productores y poseedores. Sobre la base de esta opinión, el Japón apoya el comienzo de negociaciones en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales.

Los riesgos de proliferación de las armas de destrucción en masa —nucleares, biológicas y químicas— y sus sistemas vectores son considerables. El Acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo

adicional deben hacerse universales y cumplirse estrictamente. Los Estados están obligados a establecer y fortalecer los controles de exportación, de conformidad con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Además, la Iniciativa de lucha contra la proliferación ha devenido herramienta importante para disuadir la transferencia ilícita de materiales y tecnología relacionados con armas de destrucción en masa.

Los riesgos de proliferación nuclear a escala siguen siendo graves. El Japón expresa su profunda preocupación por el ensayo nuclear proclamado por la República Popular Democrática de Corea el 9 de octubre del año pasado. Si bien acogemos con beneplácito los recientes progresos logrados en las conversaciones entre las seis partes, instamos enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a cumplir de inmediato las disposiciones de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad, y exhortamos a todos los Estados Miembros a cumplir plenamente sus disposiciones.

Seguiremos trabajando activamente en aras de una solución pacífica de las cuestiones nucleares en el marco de las conversaciones entre las seis partes. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que adopte medidas concretas, de acuerdo con las medidas de la segunda fase de la aplicación de la Declaración Conjunta, recientemente aprobadas, y avance ininterrumpidamente hacia la plena aplicación de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005.

En cuanto a las cuestiones nucleares del Irán, el Japón espera que ese país coopere sinceramente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para resolver las cuestiones pendientes. Asimismo, el Irán debe esforzarse aun más para restablecer la confianza de la comunidad internacional respondiendo con sinceridad a las exigencias establecidas en las resoluciones pertinentes de la Junta del OIEA y el Consejo de Seguridad sin más dilación.

La creciente demanda de energía nuclear debido al calentamiento de la atmósfera y a la seguridad energética mundial ha exigido que nos ocupemos de la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la prevención de la proliferación. Una manera de responder a ambas exigencias es garantizar el suministro de combustible nuclear. Se han presentado varias propuestas, incluida la propia propuesta del

Japón, y el Director General del OIEA presentó un informe sobre esas propuestas en junio de este año. El Japón seguirá participando activamente en los debates sustantivos celebrados en el OIEA, y queda a la espera de ellos.

Quisiera reiterar la importancia de la educación en materia de desarme y no proliferación, que permitirá a la comunidad internacional hacer frente con dinamismo a estos problemas desde el nivel de las bases. El Japón alienta a los Estados Miembros a que apliquen las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre el estudio de las Naciones Unidas relativo a la educación en materia de desarme y no proliferación, y a que intercambien información con la Primera Comisión sobre los esfuerzos que han venido desplegando a este fin.

La Primera Comisión debe hacer frente a todos estos retos con urgencia. Además, quisiera señalar, que todas estas cuestiones acuciantes deben tratarse junto con la sociedad civil, que ha desempeñado un papel significativo en el ámbito del desarme y la no proliferación. El Japón abraza la sincera esperanza de que la actual tendencia positiva se mantenga en la Comisión y más allá de ella.

Sr. Aas (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido esta importante tarea y garantizarle el apoyo constructivo de la delegación de mi país en las próximas semanas.

Asimismo, doy una cálida bienvenida al Embajador Sergio Duarte en su calidad de Alto Representante y jefe de la Oficina de Asuntos de Desarme. Noruega espera trabajar con él y con su dedicado personal.

Al inicio de este período de sesiones de la Primera Comisión, Noruega mantiene dos prioridades esenciales: en primer lugar, reducir los peligros nucleares y, en segundo lugar, mitigar el sufrimiento que infligen las armas convencionales ilícitas o inhumanas.

A fin de reducir los peligros nucleares, debemos encontrar un entendimiento común en materia de no proliferación y de desarme. Debemos detener la proliferación de las armas nucleares. Debemos reducir el número de arsenales nucleares y sus funciones en las estrategias de seguridad nacional. Debemos garantizar que la ampliación de la energía nuclear no se haga a

expensas del régimen de no proliferación ni de la paz y la seguridad internacionales. Debemos aceptar que reducir los peligros nucleares entraña responsabilidades para todos los Estados.

A fin de mitigar el sufrimiento infligido por ciertas armas convencionales, debemos conciliar las preocupaciones legítimas relativas a la soberanía y la seguridad con las preocupaciones de carácter humanitario. Debemos abordar ambos aspectos.

Las posiciones concretas del Gobierno de mi país respecto de la mayor parte de las cuestiones que se analizarán en el período de sesiones de este año se esbozarán durante los debates temáticos de la próxima semana. Permítaseme centrarme ahora en algunos aspectos primordiales de las dos prioridades que mencioné.

En primer lugar, no debemos abandonar el programa de desarme nuclear amplio. El Gobierno de mi país acoge con beneplácito las reducciones de arsenales nucleares que se están llevando a cabo. Esperamos que el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas se fortalezca después de su vencimiento en 2009. Lo mismo debería decirse del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas, que vencerá en 2012.

Sin embargo, las reducciones por sí solas, aunque sean positivas, no están a la altura de la visión de un mundo libre de armas nucleares, que muchos de nosotros compartimos. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a considerar la posibilidad de lograr un mayor grado de reducción del estado de alerta, un mayor espacio entre las armas y sus sistemas vectores y prohibiciones jurídicas respecto de los ensayos nucleares y la producción de material fisiónable para la fabricación de armas.

Al mismo tiempo, los Estados no poseedores de armas nucleares no pueden ni deben ser meros observadores o *solicitantes*. Noruega, por su parte, aporta fondos considerables para el desmantelamiento de submarinos nucleares y para la seguridad de materiales nucleares y radiactivos.

Los Estados no poseedores de armas nucleares pueden hacer otros importantes aportes, como ratificar el protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Al abordar las preocupaciones relativas a la seguridad regional, y al trabajar en colaboración con los Estados poseedores de

armas nucleares para promover la transparencia, los Estados no poseedores de armas nucleares pueden facilitar los progresos hacia el desarme nuclear.

En segundo lugar, debemos estar vigilantes ante los terroristas que podrían utilizar armas de destrucción en masa para causar daño a civiles inocentes y asesinarlos. Impedir un acto de terrorismo nuclear, en particular, se ha convertido, con toda razón, en una máxima prioridad mundial. El Gobierno de mi país se ha centrado en minimizar el uso de uranio altamente enriquecido en el sector civil. Una vez más es esencial adoptar diversas medidas preventivas, desde ratificar una serie de convenciones internacionales y resoluciones del Consejo de Seguridad, y adherirse a ellas, hasta crear capacidad y combatir el comercio ilícito de materiales nucleares. En síntesis, para prevenir el terrorismo nuclear se requiere una cooperación internacional amplia y sostenida.

En tercer lugar, debemos avanzar hacia la concertación de acuerdos internacionales de cooperación para el suministro fiable de combustible nuclear. El derecho al uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos no puede concretarse sin establecer instalaciones para la producción de combustible. El reto consiste en crear un sistema para el suministro de combustible nuclear que sea seguro, previsible, fiable y asequible. Apoyamos plenamente los esfuerzos del OIEA, ya que consideramos que esta cuestión reviste suma importancia estratégica y económica. Nunca se insistirá demasiado en sus consecuencias para la no proliferación y el desarme.

En cuarto lugar —y sobre todo bajo una Presidencia africana, que se acoge con sumo beneplácito— debemos asumir nuestra responsabilidad de proteger a los civiles inocentes de las armas convencionales ilícitas e inhumanas. Mi Gobierno espera que todos los interesados trabajen para lograr una prohibición de las municiones en racimo, que infligen un sufrimiento humano inaceptable.

Asimismo, reitero el apoyo de Noruega al establecimiento de un tratado jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas. Estamos dispuestos a contribuir activamente a la labor del Grupo de expertos gubernamentales para examinar las cuestiones pertinentes.

El año pasado en esta misma Comisión se condenó el ensayo nuclear realizado por la República

Popular Democrática de Corea. Este año todos acogemos con satisfacción la perspectiva real de una península de Corea desnuclearizada. Ello demuestra lo que se puede lograr con la buena diplomacia.

A fecha de hoy, aún quedan preguntas sin respuesta acerca de las actividades nucleares del Irán. Enfrentamos nuevas tensiones relacionadas con el desarrollo de defensas de misiles. La cuestión de una posible cooperación nuclear civil con los Estados que no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) también suscita polémica.

Mi Gobierno valora mucho el potencial de la diplomacia informada y comprometida para resolver incluso estos problemas tan difíciles. En ese sentido, las Naciones Unidas tiene un papel crucial que desempeñar.

La labor de la Comisión es abordar cuestiones que son causa de preocupación a nivel mundial. Sin embargo, en los últimos años hemos encontrado dificultades para lograr un entendimiento común sobre las amenazas y los retos que enfrentamos. Si bien existen verdaderas diferencias en las percepciones en cuanto a la urgencia y la prioridad, éstas a menudo se exacerban con enfoques divisorios, rígidos y de suma cero. Existe una necesidad urgente de restablecer el

consenso internacional a fin de hacer avanzar el programa internacional de desarme y no proliferación.

Por ese motivo, al menos en parte, Noruega se ha puesto en contacto con otras seis naciones, todas de diferentes grupos regionales, para tratar de subsanar los errores de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2005. Con la iniciativa de siete naciones se logró alcanzar un consenso sobre una serie de cuestiones importantes en la esfera del desarme y la no proliferación, y los miembros siguen trabajando oficiosamente para facilitar un consenso más amplio.

Mi Gobierno también ha invitado a destacados investigadores y a otros miembros de la sociedad civil de varios países a contribuir a nuestros esfuerzos. Consideramos que una alianza constante y bien informada, que incluya a los gobiernos y a la sociedad civil, es fundamental para tratar el complejo desafío que enfrentamos, del mismo modo que dicha alianza fue fundamental para el éxito de la negociación de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal hace 10 años.

Sr. Presidente: Para concluir, Noruega sigue comprometida, como siempre, con un diálogo constructivo bajo su liderazgo.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.